



SUMARIO

	Página
Tema 31 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (continuación): .....	1539
Tema 32 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (continuación): a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ; b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes; c) Informes del Secretario General Informe de la Comisión Política Especial .....	1558

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 31 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (continuación)

1. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Una vez más la Asamblea General lleva a cabo sus ejercicios perennes en relación con lo que se denomina aquí la cuestión de Palestina. Se trata de ejercicios que desde hace tiempo carecen de un contenido significativo. Se han convertido en una especie de ritual. A pesar de toda la jerigonza aplicada en la adopción de un número siempre creciente de resoluciones relativas a este tema, progresivamente ha ido perdiendo importancia y mereciendo menor atención.

2. El hecho innegable es que los Estados de la Liga Árabe y quienes la apoyan, incluido el Comité Palestino de las Naciones Unidas, que organiza este evento anual, pueden dedicarse cuanto quieran a este tipo de retórica aquí, en las Naciones Unidas. En razón de la situación parlamentaria que prevalece en la Asamblea, pueden aprobar cuantas resoluciones deseen. Sin embargo, todas estas son sólo victorias ilusorias. Aquellos que parecen pensar que un exceso de resoluciones repetitivas de la Asamblea, aprobadas por una mayoría automática amplia, puede crear "derechos", imponer "obligaciones" o incluso generar normas de derecho internacional, se engañan a sí mismos y aquellos que parecen pensar que una orgía de comités especiales, de informes especiales, de misiones especiales, de períodos de sesiones especiales, de dependencias especiales y de organismos especiales pueden resolver algo, han perdido todo contacto con la realidad. No hay nada

especial o mágico en ninguna de estas cosas. Pueden sí ser la *spécialité de la maison*, pero, en último análisis, no cambian nada de lo establecido, ni tampoco contribuirán a que nos acerquemos a la causa de la paz.

3. Únicamente cuando los Estados de la Liga Árabe exhiba una genuina voluntad de conversar con Israel y establecer la paz, solamente cuando tomen asiento y negocien con Israel, sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuo, se habrá alcanzado una solución global para el conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos.

4. Los representantes se han cansado de la obsesión árabe con respecto a este tema. De esta forma, las mismas afirmaciones vacuas, formuladas años tras año, se aceptan sin desafío, sin un análisis crítico. La Asamblea bosteza pero, en realidad, muchos representantes han renunciado a una de las tareas fundamentales de la diplomacia, esto es, el examen minucioso y equitativo de las demandas y contra-demandas sobre la base de hechos fácilmente accesibles para aquellos que tengan el tiempo y se tomen la molestia de verificarlos.

5. Se escuchará la habitual charlatanería. Se sugerirá una vez más que el conflicto árabe-israelí es la causa de toda la inestabilidad en el Oriente Medio — como si desaparecieran las crisis y conflictos en esa región en el caso de que desapareciera el conflicto árabe-israelí; como si la guerra entre el Iraq y el Irán, por ejemplo, estuviera vinculada de algún modo con el conflicto árabe-israelí, y como si la Unión Soviética dejase de buscar ventajas en las revueltas o, mejor dicho, en las petrolíferas, aguas de la región.

6. De modo similar, se sugerirá, sin duda *ad nauseam*, que el núcleo del conflicto árabe-israelí es la cuestión de los árabes palestinos — como si no fuera de conocimiento común que el núcleo del conflicto es el continuo rechazo por la mayoría de los Estados árabes del derecho de Israel a existir, haciendo caso omiso de su superficie y sus fronteras, como lo demostró una vez más ante el mundo la nueva Liga Árabe en su abortada reunión en la cumbre celebrada en Fez, la semana pasada. ¿Realmente alguien puede imaginar que si la cuestión de los árabes palestinos — que, en verdad, es uno de los muchos componentes del conflicto árabe-israelí — fuera resuelta, el conflicto total habría sido resuelto? ¿Si Siria, el Iraq y Libia, para nombrar tres Estados árabes, aceptaran el derecho de Israel a existir, todo andaría "a pedir de boca" como se dice corrientemente? ¡Por supuesto que no!

7. Otro mito que puede ser regurgitado en estas deliberaciones sería que los árabes palestinos no tienen un Estado propio. ¡Qué necedad! ¡Qué simple

necedad! Quienes conocen un poco la historia del Oriente Medio saben perfectamente bien que en todo, excepto en el nombre, el Reino Hachemita de Jordania es el Estado árabe en Palestina, precisamente lo mismo que Israel es el Estado judío en Palestina.

8. Jordania es el Estado independiente soberano de los árabes palestinos. Los escépticos quizás podrían ponderar las siguientes preguntas: Primero ¿no es acaso un hecho que el territorio de Jordania constituye en la actualidad el 76,9% del mandato de Palestina? Segundo ¿no es acaso un hecho que la vasta mayoría de los ciudadanos de Jordania son árabes palestinos? Tercero ¿no es acaso un hecho que la mayoría de los árabes palestinos son ciudadanos jordanos? Cuarto ¿no es acaso un hecho que los árabes palestinos ocupan hoy posiciones destacadas en Jordania, posiciones demasiado numerosas como para mencionarlas? Quinto ¿no es acaso un hecho que la Asamblea jordana está integrada fundamentalmente por árabes palestinos? Sexto ¿no es acaso un hecho que la *élite* administrativa, intelectual y económica jordana está integrada por árabes palestinos, y que ellos constituyen el sostén del país? Séptimo ¿no es acaso un hecho que el Representante Permanente del Estado árabe palestino de Jordania ante esta Organización es un árabe palestino y, podría agregar, con toda propiedad? Octavo ¿no es acaso un hecho que el Príncipe Heredero Hassan de Jordania, dirigiéndose a la Asamblea de Jordania el 2 de febrero de 1970, declaró inequívocamente que "Palestina es Jordania y Jordania es Palestina: hay un pueblo y una tierra, con una historia y un mismo destino"?

9. Para abreviar, es un hecho incontrovertible que los árabes palestinos lograron la libre determinación y la independencia nacional sobre casi el 80% del territorio del Mandato Palestino de 1946, dos años antes que la comunidad judía en Palestina lograra sus derechos nacionales en un porcentaje considerablemente menor al 20% del territorio del Mandato Palestino.

10. Estas preguntas son sumamente apropiadas porque cuando se reconoce a los árabes palestinos el derecho a tener un Estado propio soberano e independiente en Palestina, toda la cuestión de Palestina tal como se debate aquí toma un aspecto muy diferente.

11. La misma negligencia moral e intelectual que caracteriza las deliberaciones sobre esta cuestión en la Asamblea ha tendido a infiltrar la acogida acordada a sugerencias que emanaron recientemente de varias fuentes para la solución del conflicto árabe-israelí.

12. Antes de demostrar lo que quiero significar, permítaseme recordar a los representantes que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sigue siendo el único acuerdo básico para un arreglo negociado del conflicto árabe-israelí. Incluye todos los elementos necesarios para el arreglo del conflicto, y todo intento de modificarlos sólo puede poner en peligro su fórmula delicadamente equilibrada y el potencial de paz que contienen.

13. Al sentar las directrices para una solución negociada del conflicto árabe-israelí, la resolución 242

(1967) destacó la necesidad de "fronteras seguras y reconocidas" en el Oriente Medio. De esta forma, no podría lógicamente requerirse la restauración del *status quo* territorial que existía antes de 1967. En consecuencia, se desprende de ello que todo tipo de demanda como las que hemos escuchado con demasiada frecuencia en meses recientes, contradice la resolución 242 (1967).

14. Pueden reclamarse fronteras seguras o la restauración de las líneas de armisticio existentes entre 1949 y 1967. Pero no se pueden exigir ambas cosas al mismo tiempo, habida cuenta de que las anteriores líneas de armisticio no eran fronteras ni tampoco seguras. Esas líneas sirvieron como una invitación abierta a la agresión árabe. En cierto punto Israel no tenía más que ocho millas de ancho. Las piezas de artillería jordana podían alcanzar fácilmente a la mayor parte de la población israelí. La ciudad de Jerusalén estaba dividida. Cualquier tirador árabe sentado en las murallas de la Ciudad Vieja con una ametralladora podía — y en ocasiones así lo hizo — disparar contra los transeúntes israelíes a voluntad.

15. Es por esta razón que la resolución 242 (1967) no pide en forma alguna un retorno al *status quo* anterior al 5 de junio de 1967. En 1967 los delegados árabes y soviéticos eran plenamente conscientes de esto. En las deliberaciones previas a la adopción de la resolución 242 (1967) trataron de persuadir al entonces Representante Permanente británico, Lord Caradon, que enmendara el proyecto patrocinado por los británicos; pero Lord Caradon, conjuntamente con la mayoría de los miembros del Consejo, rehusó ceder precisamente porque consideraban que el establecimiento de "fronteras seguras y reconocidas" era de importancia fundamental y ellos entendían que la restauración de las líneas de armisticio no eran compatible con el logro de ese objetivo. En realidad, cuando se aprobó la resolución 242 (1967), Lord Caradon, que presentó el texto del proyecto de resolución ante el Consejo, el 22 de noviembre de 1967, declaró:

"el proyecto de resolución es un todo equilibrado. Agregarle o quitarle algo sería destruir ese equilibrio y también destruir, en gran medida, el acuerdo que hemos logrado entre todos. Debe ser examinado como un todo y tal cual está".

16. Desde 1967, la gama y la precisión de los armamentos modernos se ha acrecentado mucho. Ningún Gobierno responsable, cuyo deber fundamental es preservar la vida y la seguridad de sus ciudadanos, podría acceder a volver a las líneas totalmente inseguras que existían antes de 1967. En los 19 años transcurridos entre 1948 y 1967, miles de israelíes fueron muertos y heridos en tres guerras, y el Estado de Israel se vio expuesto a un constante peligro. Volver a esa situación sería suicida. Estoy seguro que los representantes estarán de acuerdo conmigo en que el suicidio nacional no es una obligación internacional e Israel no está dispuesto a llevarlo a cabo.

17. A pesar de todo esto, no solamente los enemigos de Israel sino también países respecto a los cuales cabía esperar que se manifestaran más sagaces y no se doblegaran ante los vientos de la conveniencia política, han hecho y reafirmado decla-

raciones que, en verdad, piden que se vuelva al *status quo* territorial que existía antes de junio de 1967. ¿Cuál sería la finalidad de esa maniobra? Sería establecer un segundo Estado árabe palestino para un pueblo árabe palestino que se aduce es apátrida. No tiene importancia que, como ya lo he explicado, los árabes palestinos ya posean un Estado independiente en Palestina, es decir, el Estado árabe palestino de Jordania, y que, en consecuencia, no exista justificación moral, jurídica o de otro tipo para la creación de un segundo Estado árabe palestino.

18. Pero dejamos de lado, por consideración al argumento, este inconveniente político secundario y consideremos la sugerencia en sus propios méritos. Como todos sabemos, lo que se intenta es un Estado de la OLP en cualquier área en que se pueda inducir a Israel a que se vaya, y no hay nada misterioso o secreto con respecto a las fronteras del Estado a que aspira la OLP. Inclusive tuvo la audacia de presentar esto en un mapa exhibido en los corredores de este edificio a principios de esta semana.

19. Todos sabemos que la OLP niega abiertamente los derechos nacionales del pueblo judío y, en consecuencia, niega a Israel el derecho a existir. Durante varios años la OLP abogó por una política en dos etapas para hacer desaparecer a Israel. El objeto de la primera etapa sería establecer el segundo Estado árabe palestino junto a Israel, en la zona estrecha entre el río Jordán y el Mar Mediterráneo; en la segunda etapa se utilizaría al segundo Estado árabe palestino como una plataforma de lanzamiento para hacer desaparecer a Israel.

20. Uno de los aspectos más paradójicos de la propuesta de un segundo Estado árabe palestino es que no sería solamente dominado por la OLP sino que, habida cuenta de los vínculos de la OLP con la Unión Soviética, directos e indirectos, inevitablemente pasaría a ser dominado por la Unión Soviética. Es difícil comprender? Cuántos de los que proponen esas ideas pueden contemplarlas con ecuanimidad. La previsión a veces es algo raro en la política internacional. Pero prever uno o dos movimientos por adelantado sería, no obstante, deseable. Por su parte, Israel, aparte de todas sus otras objeciones a la idea de un segundo Estado árabe palestino, no está dispuesto a ofrecer a los soviéticos un punto de apoyo en su propio patio.

21. Se ha dicho ya mucho sobre Jerusalén en los meses pasados. Debo subrayar que cualquier ataque a Jerusalén, político o de otro tipo, equivale a un ataque en contra de todo Israel. Una Jerusalén unida es y ha de seguir siendo la capital eterna de Israel y del pueblo judío. Este concepto es el epítome de la restauración de nuestra soberanía nacional en nuestra patria, la Tierra de Israel. Al mismo tiempo el Gobierno de Israel ha sido siempre consciente del hecho de que Jerusalén tiene un profundo significado para otras creencias: para los cristianos y los musulmanes, así como para los judíos. Israel es profunda y reverentemente consciente de la herencia espiritual múltiple de la ciudad, de sus Santos Lugares, de sus tesoros artísticos y de su rico legado cultural. Israel ha dado amplias pruebas de este profundo respeto por Jerusalén, como cualquiera que haya visitado la ciudad unida desde 1967 puede atestiguarlo.

22. El problema no es ni nunca ha sido la situación territorial que ha prevalecido desde 1967; no es y nunca ha sido los intentos erróneos de otorgar soberanía nacional a los árabes palestinos por segunda vez; no es y nunca ha sido la condición jurídica de Jerusalén.

23. Como lo demostró tan vivamente la abortada reunión en la cumbre de la Liga Árabe, en Fez, la semana pasada — a la que usted, señor Presidente, tuvo el honor de concurrir — la causa del conflicto árabe israelí es y ha sido siempre la falta de disposición de los Estados de la Liga Árabe para aceptar a Israel y para aceptar la presencia de un Estado judío soberano en la región. En esencia, el problema sigue siendo lo que siempre ha sido: los tres “no” árabes que se resumieron tan sucintamente en la reunión Árabe en la cumbre de Jartum, después de la guerra de seis días de 1967: no al reconocimiento de Israel, no a las negociaciones con Israel, no a la paz con Israel. La prensa árabe todavía se siente embarazada en cuanto a mencionar a “Israel” sin reservas. Por ejemplo, el diario saudita *Al-Jazirah*, se vio en la necesidad de explicar a sus lectores, el 22 de julio de este año, que el término “Israel” que utilizó en sus columnas “no implica el reconocimiento de Israel, que es un Estado enemigo que conquistó a Palestina. La existencia de Israel es un hecho, pero nosotros, como la nación árabe, luchamos en contra de ese hecho con las armas y las palabras hasta que sea erradicado del mapa de la realidad árabe”. El mundo se ha acostumbrado tanto a declaraciones de este tipo que las acepta como normales. En realidad, gran parte del mundo ha dado su aquiescencia a declaraciones árabes aún más ofensivas, como las exhortaciones a una guerra santa — *Jihad* — en contra de Israel. Esas exhortaciones, desde luego, constituyen una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, en virtud de la cual los Miembros de esta Organización se comprometen, entre otras cosas, a arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos — párrafo 3 del Artículo 2 — y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales — párrafo 4 del Artículo 2.

24. Como resultado de la bien conocida obsesión árabe con respecto a Israel y de la posición belicosa adoptada por los Estados de la Liga Árabe, muchos han llegado a estimar que las tímidas declaraciones árabes — que mediante el proceso de crear en lo que convenga podrían interpretarse como una forma indirecta de reconocimiento implícito de Israel y su derecho a existir — deben considerarse progresistas y una gran concesión. Tal no es el caso. Como indicó el Sr. Abba Eban, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en *The New York Times* el 18 de noviembre de 1981:

“Nadie presta ningún servicio a Israel proclamado su “derecho a existir”.

El derecho de Israel a su existencia, al igual que el de los Estados Unidos, Arabia Saudita y 152 Estados más, es axiomático e irrestricto. La legitimidad de Israel no está suspendida en el aire esperando el reconocimiento de la casa real de Riyadh. Tampoco ningún grupo, como la OLP tiene competencia jurídica alguna para conferir o no reconocimiento a los Estados.”

Ningún Estado de esta Organización podría considerar el mero reconocimiento de su "derecho a existir" como un favor o una concesión negociable; más bien lo consideraría un insulto. Así lo considera Israel.

25. Analicemos lo que ha ocurrido entre agosto de este año y el día de hoy. El Príncipe Fahd, de Arabia Saudita, propuso varios elementos que, a su juicio, podrían incluirse en un plan destinado a resolver el conflicto árabe-israelí. Uno de esos elementos fue la confirmación del "derecho de los países de la región a vivir en paz". Evidentemente, esto no conmovió al mundo pero se nos dijo que era un pequeño comienzo, que debía cultivarse cuidadosamente y no destruir el pimiento. Debíamos analizarlo y alentararlo.

26. ¿Qué ocurrió? Para comenzar, en una entrevista publicada en el periódico *Al-Itihad* de Abu Dhabi, el 30 de septiembre de 1981, el Secretario General de la Liga Árabe declaró abiertamente que "el plan de paz del Príncipe Fahd no implica, como muchos creen, el reconocimiento de la existencia de Israel." Luego, unas semanas más tarde, cuando el Encargado de Negocios de Arabia Saudita ante esta Organización fue lo suficientemente osado como para asegurar a un periodista que el reconocimiento de Israel en efecto estaba implícito en el plan y que habría que realizar negociaciones con Israel, fue inmediatamente repudiado por su Gobierno. Luego vino Fez. Esa árabe en la cumbre fue precedida por tres meses de actividad diplomática febril y por tres días de debates inconclusos a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Fue boicoteada por más de la mitad de los Jefes de Estado de la Liga Árabe, precisamente porque el plan saudita, por mal preparado que estuviera, se encontraba en el programa. Y después de cuatro o cinco horas de altercados, la reunión fracasó. ¿Por qué? Porque incluso se juzgaba impropio considerar el implícito reconocimiento de Israel en un contexto que ni siquiera lo menciona por su nombre y en un plan que ni siquiera exhorta a las negociaciones con Israel. ¿Qué ocurrió con ese pequeño paso hacia adelante, aquel rayo de esperanza que había provocado tantas ilusiones erróneas en ciertos sectores?

27. El fracaso de la reunión en la cumbre de Fez ha demostrado una vez más lo que siempre ha sostenido Israel: que el motivo principal del conflicto árabe-israelí es la obstinada negativa de los Estados de la Liga Árabe a negociar con Israel y a reconocer su derecho a existir. Lo demás son puras patrañas, especialmente la pretensión de que la cuestión de los árabes palestinos constituye el meollo del conflicto y de que todo se resolvería si se creara un segundo Estado árabe palestino.

28. El problema es el de siempre: la obsesión árabe respecto a Israel. Que nadie se equivoque: cuando finalmente los dirigentes árabes recuperen el dominio de sí mismos, como seguramente lo harán, y se liberen de su obsesión, entonces no nos estarán haciendo ningún favor ni habrán hecho ninguna concesión. Simplemente habrán superado esa barrera psicológica que ha sido la causa del conflicto árabe-israelí desde el comienzo; sencillamente habrán preparado las condiciones para celebrar negociaciones que nos permitan avanzar juntos en el logro de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí.

29. En el fondo los árabes saben que tarde o temprano tendrán que sentarse a negociar con Israel. La nueva Liga de Árabe está integrada por alrededor de 20 Estados árabes. Pero, gústeles o no, Israel es el 50% del conflicto árabe-israelí. Pueden hablar de nosotros todo lo que quieran, pero hasta tanto no conversen con nosotros directamente no lograrán nada.

30. Ya existe un marco para la paz en el Oriente Medio: es el marco de Camp David, que ya ha permitido alcanzar resultados espectaculares en la forma de un Tratado de Paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en 1979, y en el proceso de normalización que se está desarrollando entre nuestros dos países. Como ilustración, permítaseme mencionar el progreso logrado en la aceleración de la normalización de las negociaciones durante los últimos dos o tres meses. Hemos convenido ampliar el intercambio comercial entre Israel y Egipto, lo que ya equivale a aproximadamente 100 millones de dólares en bienes en ambos sentidos para fines de este año. Estamos dando los toques finales a un acuerdo de transporte por carretera que facilitará en gran medida el tráfico de bienes entre nuestros dos países. Estamos ampliando nuestros vínculos en materia de aviación civil a fin de que ambos países puedan llevar a cabo cinco vuelos semanales en ambas direcciones. Hemos acordado abrir oficinas gubernamentales de turismo en cada país y propiciar el turismo de terceros a nuestros dos países. Trabajamos para resolver cuestiones de comunicaciones altamente técnicas entre Israel y Egipto, que implican nexos telefónicos, de radio, de televisión y de télex. Nuestras fuerzas de policía amplían su cooperación en lo concerniente a cuestiones que abarcan desde automóviles robados hasta el tráfico de drogas. Hemos elaborado un programa de dos años para dar base a un acuerdo cultural entre ambos países. Estos logros no son insignificantes; representan en su conjunto el mecanismo que servirá de sostén y garantizará el tratado de paz entre nuestros dos países.

31. Todo esto se ha logrado dentro de un contexto que está firmemente respaldado por la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Está abierto para que otros Estados árabes se sumen a él. Ofrece la única forma práctica de progresar hacia una solución amplia del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos, incluyendo la cuestión de los árabes palestinos.

32. Es cierto que subsisten problemas difíciles en las negociaciones encaminadas a conceder una plena autonomía a los habitantes árabes de Judea, Samaria y el distrito de Gaza, pero una vez más — no obstante los pesimistas — se ha logrado un verdadero progreso y estamos decididos a no disminuir nuestros esfuerzos en esta esfera.

33. Permítaseme recordar a esta Asamblea que el contexto de los acuerdos de Camp David invita a los residentes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza a que desempeñen un papel activo en la conformación de su futuro, exhortándolos a que participen no sólo en las negociaciones actuales sino también en las que determinarán el estatuto definitivo de las zonas en que viven, así como en las eventuales negociaciones sobre un tratado de paz entre Israel y Jordania, en el cual se llegará a un acuerdo sobre la delimitación de fronteras entre los dos países.

34. El plan de autonomía para los habitantes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza, según quedó incorporado en el contexto de los acuerdos de Camp David, es la primera propuesta práctica que habrá de sugerirse para proporcionar una solución digna a las necesidades de la población árabe de esas zonas. Reemplaza a todas las declaraciones, planes y contextos vacuos con que han sido engañados los árabes palestinos por los Estados y las organizaciones durante muchos años. Ha sido la tragedia de los árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza, que están dispuestos a vivir en paz con Israel, haber sido constantemente aterrorizados e intimidados por la OLP, que ha llevado a cabo, sin desearlo, una campaña de asesinatos políticos contra ellos. He de citar al periódico *The Times*, de Londres, del 27 de noviembre de 1981:

“el pueblo palestino...desde el nacimiento de Israel ha pagado duramente por el extremismo y las intrigas de los radicales árabes que destruyeron al Líbano, que casi destruyeron a Jordania y que no han de descansar, dicen, hasta que hayan destruido a Israel. Los radicales árabes...no pueden ofrecer nada más que lo que ya han ofrecido en el pasado: derramamiento de sangre y futilidad.”

35. Ahora debe reconocerse, por cierto, que el patrón seguido por esta Organización en sus deliberaciones sobre el conflicto árabe-israelí ha demostrado ser estéril y, evidentemente, se ha convertido en un obstáculo para una solución pacífica. Empero, se puede lograr una solución a ese conflicto si se dan muestras de la voluntad política necesaria para lograrla. Además, se trata de un conflicto para el que existe un contexto de solución y que, de hecho, durante el curso de los últimos años se ha ido desplazando hacia una solución dentro de ese contexto.

36. En consecuencia, no necesitamos un contexto ni un plan alternativos. Lo que realmente no necesitamos es el consejo de los Estados de esta Organización que se encuentran plenamente identificados con la causa árabe o de aquellos que, durante el curso de los años, han preferido sentarse en la cerca y en lugar de apoyar genuinamente el proceso de paz lo han obstaculizado en todo sentido.

37. Israel ha demostrado su buena voluntad y capacidad de concertar la paz con su vecino árabe más importante. Corresponde ahora al resto del mundo árabe demostrar que está dispuesto a concertar la paz con Israel. Esta Organización, en virtud de su Carta, está dedicada a la promoción de la paz y la seguridad internacionales y las relaciones pacíficas entre las naciones. En lugar de ello ha condenado grotescamente un tratado de paz que tiene proporciones históricas trascendentales, mientras proporciona simultáneamente su apoyo y ha otorgado privilegios irregulares a un grupo de terroristas internacionales. Si las Naciones Unidas tienen que aportar una contribución, ésta debe consistir en alentar a los Estados árabes a que acepten a Israel y a que negocien con nosotros directamente, sin condiciones previas, con seriedad y respeto mutuo.

38. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General, compuesta como estaba entonces por una minoría de Estados Miembros representados en las

Naciones Unidas, decidió convocar a un período extraordinario de sesiones para desmembrar el Territorio “en fideicomiso” de Palestina y desbandar a su pueblo pacífico. Me refiero a la Palestina auténtica y no a la imaginaria a que hizo referencia el representante de Israel. Pocas veces en la historia se han pisoteado los derechos inalienables de un pueblo en su propio país ancestral de una manera tan brutal y completa mediante una conspiración a sangre fría donde se entremezclan los fines y los medios en una perfidia desvergonzada y sin precedentes. Muy poca reflexión se dedicó al hecho de que apenas dos o tres años antes se había proclamado valerosamente la Carta de las Naciones Unidas que pregonaba un mundo nuevo y justo regido por el derecho. Empero, en todas sus disposiciones, la Carta se opone a todo lo que desde entonces se ha perpetrado contra el pueblo palestino.

*El Sr. Roa Kourí (Cuba), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

39. Desde aquel aciago día, hace 34 años, el pueblo de Palestina ha sido arrojado fuera de la corriente principal de la existencia humana y nacional. Ha tenido que soportar una pesadilla prolongada y torturante. Su clamor por la restitución de la patria ha caído en oídos sordos o ha sido recibida con un desprecio mal disimulado, un silencio benévolo, una indiferencia directa o incluso una irritación audaz.

40. Con el transcurso de los años, en algunos de los círculos hostiles poderosos, la paz y la seguridad se han considerado cada vez más equivalentes al exilio palestino y a la aceptación de su no existencia. Pero esto está, claramente, contra las leyes de la naturaleza y contra el cúmulo de valores humanos y, por lo tanto, no puede perdurar indefinidamente.

41. Nadie preguntó a los palestinos si aceptaban su desmembración, su exilio o su ocupación. El filo agudo de la bayoneta israelí y de sus partidarios logró este acto final de inhumanidad desencadenada.

42. Fueron las antiguas Naciones Unidas las que iniciaron el desmantelamiento del pueblo palestino. Corresponde a la Organización, en su actual representación universal de la humanidad, corregir, con su voluntad colectiva y su dedicación a la justicia, lo que hicieron sus predecesores para provocar la catástrofe.

43. Hay valores universalmente aceptados vinculados a la inviolabilidad de la patria de todos los pueblos, a la santidad del derecho de todos los seres humanos a la vida, al hogar, a la libertad, a la seguridad, a la identidad, a la libre determinación, a la propiedad y a la normalidad. No tengo que enumerar esos derechos. Su negativa o su violación es un retorno a la ley de la selva, la lucha de todos contra todos, con lo que ello implica para el futuro del mundo — y, tengan en cuenta mis palabras, esto es lo que ocurrirá.

44. Durante más de tres décadas la cuestión de Palestina se ha debatido en diversas formas, planos y modalidades. Habiendo sido estudiados tantos planes por tanta gente, durante tantos años desde el establecimiento del Mandato Británico en Palestina, y con posterioridad, se ha vuelto cada vez más difícil considerar la factibilidad de algún plan desde un punto

de vista realista. El representante israelí derramó lágrimas de cocodrilo con respecto a la solución propuesta por el Príncipe Fahd Ibn Abdul Aziz<sup>2</sup>. Ha olvidado que sus superiores, su Primer Ministro y todo el Gabinete israelí liquidaron ese plan aun antes de que fuera presentado en algún foro. El retroceso ha sido tan precipitado y constante que se ha vuelto realmente imposible aferrarse a un punto fijo o ver un principio y un fin.

45. Desde el comienzo mismo de este aciago camino hemos tenido un amplio espectro de planes e cumplidos. El Mandato de la Sociedad de las Naciones reconoció a principios de la década de 1920 la independencia provisional de Palestina, con un 90% de mayoría árabe palestina. No sé si el representante israelí había nacido entonces, pero la independencia palestina fue reconocida a principios de la década de 1920 por la Sociedad de las Naciones. En 1937 la Comisión Peel<sup>3</sup> reconoció, en la partición propuesta, la preponderancia del derecho árabe-palestino a una parte más grande de Palestina. En 1939, el Libro Blanco del Gobierno británico volvió a reconocer la independencia de Palestina, con sus dos tercios de mayoría árabe-palestina. Esta es la Palestina de que hablamos. Respetemos un poco la inteligencia de los Estados Miembros de esta Asamblea. Ese Libro Blanco siguió siendo la política oficial británica hasta 1945-1946 cuando, como resultado del baño de sangre, el gangsterismo y el terrorismo del Irgún, encabezado nada menos que por Begin y otros grupos terroristas, el Gobierno británico entregó el territorio en fideicomiso a las Naciones Unidas.

46. La resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, de la Asamblea General, dispuso la creación de un Estado palestino independiente mucho más grande que el que señalaban las líneas del armisticio de 1949, junto a un Estado judío y sin que un solo palestino fuera expulsado de su patria, ya sea del Estado árabe palestino o del Estado judío. De ningún modo hay que pasar por alto el hecho de que muchos de esos planes han tenido buenas intenciones y, en realidad, pretendieron contribuir a una paz justa y duradera. Su deficiencia ha sido siempre que quedaron anulados por una pared aparentemente impenetrable de intransigencia sionista, decidida irrevocablemente a usurpar no solamente toda Palestina, sino también otros territorios árabes en su tendencia insaciable a la conquista, que sólo puede ser contenida con un contrapeso equivalente. Los israelíes, de palabra y con sus actos, han hecho que esto entre profundamente en las mentes de todos, en esta Asamblea y en todo el mundo, pues no han hecho de ello un secreto.

47. Este es el fondo y el verdadero cimiento de la cuestión, deliberadamente complicada y borroneada adrede con un torrente de cuestiones periféricas, situaciones de crisis y laberintos intelectuales sistemáticos que continúan saliendo de la inextinguible caja de Pandora israelí. Por ejemplo, el representante de Israel trató, hace pocos minutos, de confundir el debate citando un periódico tras otro y refiriéndose a problemas que no son pertinentes al tema en debate, que es la cuestión de Palestina.

48. Sin una sombra de duda, el objetivo sionista ha sido y continuará siendo siempre el de distraer la atención de la necesidad de tratar la verdadera

cuestión, el núcleo de los disturbios en el Oriente Medio, es decir, los derechos del pueblo palestino y la obstinada negativa de Israel a tan siquiera considerarlos. Lo que quieren es arrojar al pueblo palestino, entre otros lugares, a Jordania, que el representante de Israel denominó el "Estado palestino de Jordania", a pesar de que debería saber que el título oficial de Jordania es el Reino Hachemita de Jordania y que estaba cometiendo un acto ilegal al distorsionar el nombre de ese reino. De este modo el mundo se mantiene plenamente ocupado con una multitud de cuestiones, crisis y tragedias que revisten la mayor gravedad y perpetúan el sufrimiento y la dispersión del pueblo palestino.

49. El efecto acumulativo de estos planes y aventuras sionistas de distracción, que son sumamente inquietantes, han puesto fuera de foco, al menos temporariamente, a todos los esfuerzos legítimos destinados a considerar en forma pacífica y racional cualquier plan o planes para resolver la intolerable situación del pueblo palestino. Caminando literalmente sobre arenas movedizas y terrenos cada vez más resbaladizos, ¿cómo podrá desatarse el nudo gordiano que Israel ha apretado sistemáticamente y que todavía continúa apretando?

50. Las presunciones aceptadas en el Protocolo de Lausana de 1949<sup>4</sup> — que fueron iniciadas por las dos partes y que deberían haber resuelto el problema palestino y el conflicto árabe-israelí hace ya más de 30 años — se han convertido en ineficaces debido a los hechos consumados perpetrados por el agresor israelí. Incluso las presunciones contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad de 1967 y 1973 han sido inútiles a causa la colonización por Israel de cerca de un 40% de las tierras palestinas y árabes ocupadas. Israel no oculta su decisión de anexar a todos los territorios ocupados, mientras hace todo lo posible por expulsar a sus legítimos habitantes. Ya se ha acercado bastante al logro de este objetivo, especialmente en la santa Al-Quds Al-Sharif — Jerusalén —, que es el punto central de toda la historia del mundo árabe e islámico.

51. El mundo árabe no está desunido, como algunos informes de prensa quieren hacernos creer. A lo largo y a lo ancho del mundo árabe, en el que viven 150 millones de personas, la "absorción" de Palestina y del pueblo palestino palpita en cada corazón, en cada mente y en cada conciencia. Es el eje de la vida de los Arabes, su legado y su creencia más profunda, a pesar de todas las apariencias falsas y superficiales en sentido contrario. Es parte integrante del destino árabe y lo será para las generaciones futuras.

52. Aquellos que se complacen ante los presuntos desacuerdos entre los dirigentes en cuanto a las formas, los medios y la oportunidad de lograr una paz verdaderamente justa y duradera para todos, no deben interpretarlos ingenuamente como un desorden y menos todavía considerar que la unidad árabe es un espejismo. Por el contrario, la cuestión de Palestina es tan sacrosanta, tan importante, que sería sorprendente — incluso yo estaría sorprendido — si no surgiesen diferencias de opinión dentro de nuestra nación árabe unida, incluyendo a los propios palestinos, al enfrentarse con un Israel sionista decidido a destruir toda solución viable a primera vista. Deseo

asegurar a esta Asamblea — y al hacerlo me baso en informes que me comunicara mi Gobierno — que la última Conferencia Árabe en la Cumbre fue uno de los diálogos más incisivos y profundos sobre la cuestión de Palestina, y que todas las alternativas fueron examinadas con franqueza y en forma responsable, dejando de lado toda consideración estrecha. Antes de provocar una división sobre esta cuestión tan importante, que afecta no sólo el destino del pueblo palestino sino el de toda la nación árabe, y con el propósito de lograr un consenso con la participación de todos los Estados miembros, se decidió que se necesitaba más tiempo y estudio para lograr un enfoque convenido.

53. El examen de la cuestión de Palestina ha sido trágicamente largo y arduo. Pero, como escribió Tolstoi en su clásico *La Guerra y la Paz*, la historia no es la decisión de los zares y los generales. La historia es el movimiento de los pueblos, y aquellas llamadas decisiones no son más que el resultado de ese movimiento. Es decir que lo que surge es un gran movimiento de los pueblos, y esta es la integral de esas diferenciales en el cálculo. Ese movimiento histórico de los pueblos árabes ya se ha iniciado y las decisiones aunadas surgirán de ese gran movimiento por medio de nuestra conducción colectiva y en el momento adecuado.

54. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, bajo la destacada presidencia del Sr. Sarre, del Senegal, es digno del mayor elogio por el informe [A/36/35] que nos ha presentado, por su dedicación y por sus incansables esfuerzos, a lo largo de todo el año, tanto aquí como fuera de los límites de la Sede de las Naciones Unidas, para promover una mayor comprensión de la justicia de la causa palestina. A diferencia de su predecesor, la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina, que apresuradamente había recomendado el desmembramiento de Palestina en 1947, dando lugar a los disturbios, las guerras y los acontecimientos traumáticos que han plagado a la región y al mundo desde entonces, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha presentado un programa de acción, con frases mesuradas, para lograr una solución justa de la cuestión de Palestina, teniendo en cuenta todos los factores y partes intervinientes en la situación. No obstante, en evidente contraste con la euforia histórica que acompañó la adopción — en gran medida por métodos despiadados e inmorales que, estoy seguro, la generación anterior conoce en gran medida y que han sido descritos en memorias — de las recomendaciones de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina y la velocidad irracional y desconsiderada con la cual se puso en marcha su amplia y caótica aplicación, las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, respaldadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones y anexadas al informe de este año del Comité, todavía son consideradas, por quienes no desean una solución justa, como un ejercicio académico y como si no tuviesen relación con los derechos y la supervivencia de 4 millones de palestinos de carne y hueso.

55. No se trata de un ritual, Sr. Embajador de Israel. Tampoco de un ejercicio vacuo. Estamos hablando

aquí de la supervivencia y el destino de 4 millones de palestinos, y esto se discutirá aunque nos insuma 100 años.

56. Así, pues, la cuestión de Palestina sigue siendo una mancha en la conciencia de la humanidad: en términos más concretos, se trata de 2 millones de refugiados, de más de medio millón de personas desplazadas y de aproximadamente 1,3 millones de individuos sometidos a una de las ocupaciones más largas y despiadadas. Creo haber citado lo que escribió un periodista israelí en uno de los diarios de Israel: que en el curso de los 14 últimos años 250.000 habitantes de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, ambas bajo ocupación, ingresaron en las cárceles de Israel por períodos que van desde las 24 horas hasta sentencias a cadena perpetua, con toda la tortura que ello trae aparejado. Esto se traduce en una relación de uno de cada cinco ciudadanos que, en términos de los Estados Unidos, significaría que unos 45 millones de personas habrían sido encarceladas durante un período de 14 años. Este es el historial de la ocupación israelí. Por lo demás, no se ha tenido en cuenta para nada la inviolabilidad de las tierras, el agua, los recursos, los derechos humanos, el derecho internacional, las convenciones y todas las normas de comportamiento civilizado. Basta con que un funcionario israelí diga: “Me gusta este lote de tierra”, y envíe inmediatamente una nota al propietario de la misma diciendo: “Voy a echar mano de este lote”. Es así como se confiscan nuestras tierras, a diestra y siniestra. No hay paralelo ni situación igual en ninguna otra parte del mundo en lo que atañe a tamaña ilegalidad.

57. Esta es la cuestión de Palestina que un día despertará del letargo, la indiferencia o la enemistad a aquellos que están obstinados en negar los derechos palestinos. Todos los pueblos amantes de la paz seguirán trabajando y luchando por la restitución de estos derechos. Nuestro aliado estratégico es la comunidad de naciones, cuya abrumadora mayoría está representada en esta sala. Todas las grandes causas han tropezado con una resistencia formidable, pero a la larga triunfaron contra viento y marea. Hubiéramos preferido ver que una justa causa se resolviera equitativamente en el curso de nuestra vida. Pero es preferible y mucho más moral, visualizar, luchar y lograr una solución justa, independientemente del tiempo que ello insuma, que aceptar una solución injusta e inmoral impuesta como consecuencia de un efímero desequilibrio de fuerzas. Todavía queda mucho por hacer; se está haciendo y se hará lo necesario para inducir a los adversarios y permitir a los amigos llegara una paz justa, total y duradera. Mientras llegue ese momento de gloria, el pueblo palestino no tiene otra alternativa que seguir soportando sus sufrimientos y manteniendo su lucha en la perspectiva de ese gran momento, inevitable.

58. Es innecesario que reiteré que la cuestión de Palestina es la preocupación cardinal del Gobierno y del pueblo de Jordania. El destino del Reino Hachemita de Jordania y el del pueblo palestino son inseparables en razón de la contigüidad de sus territorios y de sus relaciones fraternales. Jordania promete ayudar sin desmayo y apoyar la lucha del pueblo palestino, cuyo único y legítimo representante es la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El Gobierno de Jordania y la OLP continuarán trabajando mano a mano hasta que se logre el objetivo común de la redención palestina, independientemente de lo que se prolongue esa lucha y lo dura que sea. No, Israel, no puedes resolver el problema del pueblo palestino dispersándolo y exiliándolo al volcarlo en los países vecinos, Jordania, el Líbano o cualquier otro país árabe. Los palestinos no aceptarán otra tierra que no sea su patria ancestral, que les corresponde desde hace miles y miles de años.

59. Jordania siempre ha estado comprometida con el logro de una paz justa y duradera, pero los israelíes hacen que este acariciado objetivo se aleje cada vez más. ¿Cómo puede lograrse este objetivo frente al expansionismo sin límites y a la indescriptible arrogancia de Israel? En mi declaración de esta tarde hablo de aproximadamente el 40% de nuestra tierra que fue confiscada en la Ribera Occidental y que constituye alrededor del 18% de la superficie total de tierra Palestina y más del 90% de la tierra que poseíamos al término del Mandato británico en 1947-1948. Tal vez el año próximo tenga que hablar del 50% de esa tierra, y luego del 60, o del 70 o del 80%. No obstante, el representante israelí tiene la audacia de hablar de una solución justa para el problema palestino. ¿Dónde habrán de vivir los palestinos si no les queda ni un poco de tierra para construir una choza?

60. Anteayer los Estados Unidos e Israel firmaron un acuerdo de cooperación estratégica. No es ningún secreto que esta alianza estuvo implícita durante decenios, pero es verdaderamente sorprendente que una superpotencia concierte una alianza militar con un Israel cuyos límites se desconocen. Los israelíes nunca definirán sus límites. El general Dayan dijo que los límites estarán dados por el punto al que haya llegado el último de los soldados israelíes. ¿Cómo puede una superpotencia concertar una alianza con un Israel cuyos límites no se conocen y cuyos planes de expansión constituyen una política oficial? No hay más que escuchar las noticias que se difunden por radio y televisión o las declaraciones del Sr. Begin para comprobar que digo la verdad al afirmar que esa es una política oficial. Esto atañe al corazón mismo de la cuestión de Palestina.

61. Surge, entonces, esta pregunta: ¿Qué pasa con los territorios ocupados? ¿Qué pasa con una solución justa del problema palestino y qué ocurriría si Israel tratase de invadir el Líbano meridional, Jordania o Arabia Saudita?

62. ¿Cómo es posible que un país concierte una alianza abierta con otro país cuyas fronteras se desconocen? ¿Y qué ocurriría si, como pregunté, Israel intentara invadir el Líbano meridional, Jordania o Arabia Saudita? Han dado indicaciones a esos efectos; sus aviones están volando sobre todos esos territorios. Estas cuestiones son de la máxima gravedad para los pueblos del Oriente Medio — que, aunque constituyen una nación, están divididos en muchos Estados, como es el caso de los Estados Unidos de América — porque el poder de una superpotencia automáticamente participaría en la política de engrandecimiento de Israel. Esa alianza estratégica carece de precedentes en el derecho internacional y señala una aceptación de la ocupación, colonización y expansión de Israel. No quisiera ver misiles o piezas

de artillería emplazados frente a mi casa en Jerusalén. Me gusta ver a los buenos americanos, que viven frente a mi casa y que tienen una colonia americana y han vivido en armonía y amistad con nosotros durante 100 años pero no quiero que un país extranjero emplace misiles y armas en mi territorio. Sé que sólo a algunos pocos kilómetros al norte de Shafat hay un comando extremadamente importante de un establecimiento de defensa israelí, y posiblemente allí tendrán lugar actividades de cooperación y se realizarán reuniones, en mi propio territorio. Los gobiernos y pueblos del Oriente Medio consideran este acontecimiento ominoso con la mayor seriedad. Parece ser el fin de los esfuerzos de paz porque cuanto más armas se dé a Israel mayor será la perspectiva de agresión. Pienso que nuestros buenos amigos americanos han aprendido la lección, ¿o no la aprendieron? Si así no fuera, sería profundamente lamentable.

63. Un gran rey árabe que regresaba de la Conferencia de Paz de Versalles después de la primera guerra mundial, quedó anonadado y decepcionado por la duplicidad que había visto en las maquinaciones internacionales de presuntos aliados, y destacó amargamente: "Los derechos nunca se dan; deben ser arrancados". Quizás esto resuma la posición en que estamos hoy.

64. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Una vez más, la Asamblea General reanuda la consideración de la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo del conflicto del Oriente Medio y cuyo continuo agravamiento plantea la mayor amenaza a la paz y la seguridad mundiales. Aunque la cuestión de Palestina figuró como tema separado del programa de la Asamblea General recién en 1974, ha sido considerado por este órgano mundial desde su creación misma. A través de los años, las Naciones Unidas han estado profundamente preocupadas por el destino de Palestina y el sufrimiento de su pueblo. El Consejo de Seguridad, así como la Asamblea General, han adoptado numerosas decisiones para corregir el mal cometido para con el pueblo palestino y restaurar sus derechos inalienables. Sin embargo, esas decisiones continúan sin ser aplicadas. La agresión israelí contra el pueblo de Palestina y otras naciones árabes continúa sin tregua.

65. Es una ironía que Israel, que debe su existencia a una resolución controvertida de la Asamblea General, haya intentado sistemáticamente socavar la autoridad de las Naciones Unidas desafiando sus decisiones con impunidad. Por lo tanto, la cuestión de Palestina constituye el más grave desafío hecho a las Naciones Unidas y a los compromisos de su Carta de preservar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

66. Son bien conocidos los elementos de una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio. Han sido delineados reiteradamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad — especialmente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) — y en las resoluciones que la Asamblea General aprobó durante años. Ha sido universalmente reconocido que una paz justa y global en el Oriente Medio no puede llevarse a cabo sin asegurar la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados — árabes y palestinos — incluida la Ciudad Santa de Jerusalén y la plena restauración de los derechos nacionales y humanos del pueblo de Palestina, incluido su dere-

cho a crear un Estado independiente y soberano en su propio territorio patrio.

67. Además, no puede haber en el Oriente Medio ninguna solución sin la plena participación en igualdad de condiciones, de la OLP, que es el único representante legítimo del pueblo palestino. La respuesta de Israel a este consenso internacional ha sido un desafío total y obstinado. Ignorando las resoluciones y las decisiones de las Naciones Unidas y en completa violación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>s</sup>, Israel persiste incansablemente en su política expansionista de consolidación de su ocupación ilegal de los territorios árabes y palestinos mediante medidas represivas contra el pueblo palestino de los territorios ocupados y el cambio del carácter físico, la composición demográfica y la estructura institucional de esos territorios, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. Una característica siniestra de esta política se ha puesto de manifiesto en la expropiación sistemática de propiedades árabes y palestinas, el establecimiento de nuevos asentamientos judíos y la expansión de los existentes en los territorios ocupados. Israel también ha recurrido a nuevas medidas tratando de lograr el control de los recursos naturales — especialmente los recursos el agua — de los territorios ocupados, y ahora ha emprendido el proyecto de construir un canal para vincular el Mar Muerto con el Mediterráneo.

68. El reinado del terror y la persecución israelíes contra el pueblo palestino se intensifica sistemáticamente. Los arrestos arbitrarios y los desalojos de habitantes árabes y palestinos, las expulsiones y los asesinatos de los dirigentes palestinos electos en los territorios ocupados, la demolición de los hogares árabes y los actos de sacrilegio perpetrados contra santuarios árabes se han convertido en hechos que ocurren cotidianamente. Enardecido en su intransigencia, Israel ha ampliado la esfera de sus actos agresivos y el Líbano se ha transformado en la víctima principal de sus designios rapaces. Su repudiable ataque al Líbano meridional cometido en julio pasado, cuyo resultado fue la muerte de varios cientos de civiles inocentes, incluidos mujeres y niños, constituyó uno más de los ejemplos sórdidos de las prácticas terroristas israelíes y de sus actos de agresión contra la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad del Líbano, lo cual provocó la enérgica indignación de los pueblos amantes de la paz en todo el mundo.

69. Personalmente tuve el privilegio de participar como integrante de una delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que visitó el Líbano en agosto pasado por invitación del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP. La delegación comprobó que el daño causado por los ataques aéreos y marítimos israelíes en julio de 1981 se concentró en objetivos civiles, originando graves pérdidas de vidas humanas, y pareció que tenía el propósito de aterrorizar a la población civil y destruir su moral.

70. El ataque israelí no provocado contra las instalaciones iraquíes para la utilización pacífica de la energía nuclear cerca de Bagdad constituye otro grave ejemplo de la serie de crímenes que perpetra Israel

en Palestina y contra las naciones árabes en el Oriente Medio.

71. Sería iluso que Israel, mediante su incesante represión y terrorismo, esperara perpetuar la negativa al pueblo de Palestina de sus derechos nacionales y humanos inalienables. El pueblo de Palestina ha entablado una heroica lucha y realiza sacrificios con sangre y sudor para resistir la ocupación de su territorio ancestral. Su lucha decidida merece el reconocimiento, el apoyo y el respeto de todos los pueblos del mundo que aman la libertad. Una prueba vívida de este reconocimiento fue expresada en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, que formalizó la condición de la OLP y reconoció al pueblo palestino como parte principal en los esfuerzos para lograr la paz en el Oriente Medio y su razón para emplear todos los medios a fin de recobrar sus derechos.

72. Lo fundamental de este siglo es la afirmación de los derechos nacionales de todos los pueblos. Israel no puede bloquear el avance de la historia ni puede esperar el logro de sus designios agresivos oprimiendo a la nación palestina. Los que sostienen a Israel, los que apoyan su intransigencia, también deben reconocer el imperativo de la lucha de los pueblos para restaurar sus derechos nacionales.

73. Es particularmente inquietante que hace apenas dos días se concluyera un acuerdo de cooperación estratégica entre los Estados Unidos e Israel. Este acuerdo con un agresor no puede ganar paz ni amigos en el Oriente Medio. Este tipo de acuerdo será considerado por el agresor como un favor y, en verdad, como un reforzamiento de sus ambiciones expansionistas y ha de agravar aún más el conflicto en el Oriente Medio.

74. El prolongado sufrimiento del pueblo palestino y la negativa continua de sus derechos nacionales ha causado profunda ansiedad y preocupación, especialmente en el mundo islámico. Esta preocupación y ansiedad se demostraron repetidamente en las decisiones de la Organización de la Conferencia Islámica. Una expresión categórica de la adhesión del mundo islámico a la causa palestina se concretó en el comunicado final de la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en La Meca — Taif del 25 al 28 de enero de 1981 [véase A/36/138, anexo IV]. En ese comunicado se afirma, al más alto nivel, la decisión de las naciones islámicas de liberar a los territorios palestinos ocupados y a los Santos Lugares y de recobrar los derechos incontrovertibles del pueblo palestino, como fueran reconocidos por el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas referentes a la cuestión de Palestina.

75. Un aspecto grave de la cuestión palestina, que provoca las más profundas emociones y excita la sensibilidad de todo el mundo islámico es la ocupación por Israel de la Ciudad Santa de Jerusalén y el insidioso esquema sionista para destruir su carácter histórico y espiritual. Esta preocupación profunda del mundo islámico por el destino de la Ciudad Santa es compartida igualmente por la comunidad internacional.

76. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad destaca la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la conquista militar y se aplica a todos

los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Las resoluciones 252 (1968) y 267 (1969) del Consejo de Seguridad, se refieren específicamente a la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén. Por estas decisiones y por las siguientes resoluciones 271 (1969), 298 (1971), 446 (1979), 465 (1980) y 476 (1980) el Consejo de Seguridad declaró totalmente inválidas todas las medidas legislativas y administrativas tomadas por Israel para cambiar la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén, incluyendo la expropiación de tierras y propiedades, la transferencia de población y la legislación tendiente a la incorporación del sector ocupado.

77. El Consejo también repetidas veces condenó y censuró a Israel por su negativa a cumplir con estas decisiones. La resolución más reciente adoptada por el Consejo a este respecto, es decir, la resolución 478 (1980), censuró en los términos más duros la puesta en vigencia por Israel de lo que se dio en denominar ley básica sobre Jerusalén. El Consejo declaró además que la puesta en vigencia de la ley básica y de medidas similares por Israel constituía "un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio."

78. Las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), aprobadas en julio de 1967 durante el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General declararon que todas las medidas tomadas por Israel para cambiar la condición jurídica de Jerusalén eran inválidas y exhortaron a Israel a que rescindiera dichas medidas y desistiera de inmediato de tomar medida alguna que modificara el carácter de la Ciudad Santa. En julio de 1980, la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia [resolución ES-7/2], reafirmó esta posición. La Organización de la Conferencia Islámica y el movimiento de los países no alineados también han adoptado repetidas veces la misma posición de principio sobre el carácter de la Ciudad Santa de Jerusalén.

79. En su solemne alocución ante la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones<sup>6</sup>, Su Santidad, el Papa Juan Pablo II también destacó el legado espiritual universal y la importancia de Jerusalén. Poco después los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, reunidos en calidad de Consejo Europeo en Venecia el 13 de junio de 1980, declararon — lo y cito parte de su declaración: "que no aceptan ninguna iniciativa unilateral que tenga por objeto cambiar el estatuto de Jerusalén"<sup>7</sup>.

80. Mostrando un desprecio absoluto por este sentimiento universal respecto de la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén, Israel persiste en sus designios reprobables de modificar esa condición y destruir el carácter histórico, espiritual y demográfico de la Ciudad Santa. La prosecución de la excavación de un túnel debajo de Al-Haram Al-Sharif, que pone en peligro la seguridad de muchos edificios islámicos, es una de las medidas criminales adoptadas por Israel tendientes a profanar los lugares sagrados islámicos.

81. La Ciudad Santa de Jerusalén es un símbolo de la confluencia de las más grandes tradiciones espi-

rituales y de la continuidad del mensaje divino proclamado por el judaísmo, la cristiandad y el Islam. A través de una historia de 13 siglos de soberanía árabe sobre la Ciudad Santa, ese legado espiritual único fue ardientemente preservado y cultivado. La comunidad internacional tiene la responsabilidad primordial de preservar ese legado espiritual tan singular y de salvar a la Ciudad Santa de la judaización sistemática y de los planes sionistas encaminados a modificar su condición jurídica y su carácter histórico y espiritual.

82. La Ciudad Santa de Jerusalén no puede convertirse en botín de guerra. Debe devolverse a la soberanía árabe.

83. La causa del pueblo palestino ha sido cara al pueblo del Pakistán desde que Palestina se convirtió en el blanco de una conspiración colonial. En 1947 el fundador de la nación pakistani, Muhammad Ali Jinnah, advirtió que la propuesta partición de Palestina entrañaría los más graves peligros y provocaría un conflicto sin precedentes en el mundo. Al igual que en el pasado, los dirigentes del pueblo pakistani seguirán dando su apoyo total e inquebrantable a la heroica lucha de liberación nacional de sus hermanos palestinos.

84. En ese sentido, el pueblo del Pakistán y los de todas las naciones amantes de la paz de todo el mundo tienen un profundo compromiso con la causa de la justicia, la libertad y la paz internacional.

85. Creemos firmemente que el problema palestino es el meollo del conflicto del Oriente Medio y que sólo se podrá lograr una paz genuina y duradera en el Oriente Medio cuando se satisfagan plenamente las justas reivindicaciones reafirmadas por esta Asamblea. Mientras Israel continúe pisoteando el veredicto de la comunidad internacional y usurpando los derechos del pueblo de Palestina, el mundo seguirá amenazado por el espectro de un conflicto más amplio y trágico.

86. Esas justas exigencias serán repetidas una vez más por la Asamblea en su actual período de sesiones en sus resoluciones basadas en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En este sentido, deseo rendir un homenaje personal al Sr. Sarre, del Senegal, quien tan admirablemente dirigió los trabajos del Comité en cumplimiento del mandato que se le confió a fin de que el pueblo palestino pueda recuperar sus inalienables derechos humanos y nacionales, incluido el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado propio en Palestina.

87. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas utilicen todos los medios de que disponen para garantizar el cumplimiento de sus decisiones en relación con la cuestión de Palestina y el conflicto del Oriente Medio. Al Consejo de Seguridad le incumbe una gran responsabilidad en este sentido.

88. Quisiera repetir aquí una experiencia vívida que tuve cuando visité como miembro de la delegación enviada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino el campamento de refugiados palestinos en Rashidiyeh. Una anciana nos preguntó quiénes éramos, y habiéndosele dicho que integrábamos una delegación de las

Naciones Unidas hizo una pregunta fundamental nos dijo: "Los israelíes vienen aquí todos los días. Nos hostigan; nos bombardean; devastan nuestras viviendas. ¿Por qué no han podido las Naciones Unidas detener esta destrucción?"

89. Esa pregunta fundamental, hecha por una anciana anónima, es la que se plantea a la comunidad internacional hoy con toda su actual gravedad, como le ha sido planteada por más de una generación.

90. El Consejo de Seguridad debe actuar resueltamente para restituir la credibilidad de las Naciones Unidas como una Organización internacional eficaz encargada del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debe adoptar medidas firmes y coercitivas contra Israel para lograr la terminación de la tragedia palestina y corregir plenamente la injusticia perpetrada contra el pueblo palestino.

91. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas se ha progresado mucho en lo que respecta a la cuestión de Palestina. La opinión pública mundial se ha dado cuenta de las verdaderas dimensiones de la tragedia que afecta al pueblo palestino, así como de la naturaleza misma de la entidad sionista racista que, desde 1948, trata de poner fin a la existencia árabe palestina, revelando con sus actos su carácter fascista y racista y sus designios expansionistas, llevadas a cabo etapa por etapa mediante el terrorismo, la agresión y la guerra, a fin de crear el gran Israel, que de conformidad con la doctrina expansionista israelí, debería extenderse desde el Eufrates hasta el Nilo.

92. En esta etapa, la eliminación de la presencia árabe de toda la Palestina árabe, de conformidad con el plan sionista, se encuentra, en primer término en la escala de prioridades sionistas sobre cualquier otro objetivo. Estamos seguros de que Israel aprovecha todas las oportunidades para aplicar su plan maestro de colonización mediante la agresión, dado que el comportamiento israelí es agresivo por naturaleza. La comunidad internacional, después de muchos años de ignorancia, debida a las actividades occidentales tendientes a ocultar los crímenes israelíes, reconoce ahora que debe intimar a Israel para que cese de hostigar al pueblo palestino, de amenazar la paz y la seguridad internacionales y de poner en peligro el porvenir del mundo entero.

93. Al darse cuenta de los crímenes israelíes, la comunidad internacional ha reconocido los derechos del pueblo palestino, como ha reconocido a todos los pueblos colonizados sus derechos a la libertad y a la independencia, al establecimiento de su propio Estado nacional independiente y a la libre determinación; así como ha reconocido a ese pueblo el derecho a regresar a sus hogares, de los que fueron echados por la fuerza y el terror, dado que el problema palestino nació en un principio como consecuencia de la política de emigración practicada por Israel, de conformidad con su naturaleza arrogante y racista que no reconoce a nadie el derecho de vivir a menos que haya nacido judío como si el judaísmo fuera una nacionalidad exclusivamente selectiva y no una religión revelada.

94. La crisis del Oriente Medio no hubiera existido sin la mentalidad racista sionista, aliada del colo-

nialismo, que ha querido que los judíos, quieran o no, se conviertan en los demonios del colonialismo y de la política de asentamientos, como los colonias blancos de Sudáfrica. En efecto, por medio del terrorismo, las presiones y la deformación de la verdad, el movimiento sionista y su base regional, Israel, han hecho emigrar a miles de millares de judíos de sus patrias de origen para instalarlos en Palestina, lo cual ha dado lugar a esta dispersión del pueblo árabe palestino. El movimiento sionista sigue dispersando a los árabes y a los judíos a un mismo tiempo. Decimos "la dispersión de los judíos" porque Israel, que desde un principio ha pretendido erróneamente que los judíos son un pueblo sin tierra que busca una tierra sin pueblo encara actualmente una crisis interna derivada de la distinción entre la categoría de los escogidos y las de los explotados.

95. La contra-inmigración que Israel combate con la cooperación de los Estados Unidos, constituye un fenómeno que refleja el desencanto de una gran parte de la comunidad israelí, que la administración de los Estados Unidos y otras administraciones siguen calificando como una comunidad democrática ideal que consagra los valores occidentales, en tanto que el mundo sabe hoy que tras la ocupación por parte de Israel de otros territorios como consecuencia de sus objetivos expansionistas y sus aventuras militares sangrientas, ese país se ha convertido en un cuartel gobernado por una categoría selecta que ha llegado a los mayores extremos en la expulsión de los árabes por la fuerza, violando sus derechos nacionales y humanos. Naturalmente, lo que se aplica en Palestina también se aplica en los territorios árabes ocupados, y esto se debe a la propia naturaleza expansionista de la entidad sionista.

96. La causa árabe ha realizado un progreso considerable después de la guerra de liberación de 1973 y la revolución palestina también ha conseguido mucho en la esfera internacional, pero la conspiración de Camp David, ha intentado privar al pueblo palestino de sus derechos reconocidos por la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General y otras resoluciones. Entre estos derechos se cuenta el derecho a la libre determinación y el derecho del pueblo palestino a regresar a sus hogares, así como el derecho a establecer un Estado independiente en su propia tierra, bajo la dirección de su único representante auténtico, la OLP. En esos acuerdos se han ignorado los intereses del pueblo palestino y los intereses primordiales de la nación árabe. El comando egipcio pasó del frente comprometido en la defensa de los derechos palestinos a otro de conspiración en su contra, y esto ha propiciado el hecho de que Israel trate actualmente de aplicar sus designios para expoliar al pueblo palestino y privarlo de los derechos que le quedan bajo una ocupación inícuca que comenzó en 1948 y fue ampliada en 1967. El subterfugio de la autonomía — que no ha engañado a nadie — no era más que un medio que le permitiría a Israel disponer de más tiempo para poner fin a lo que quedaba de los derechos de los palestinos.

97. El pueblo palestino ha resistido la ocupación pese a todos estos acontecimientos trágicos, y todos los sectores de su población — hombres, mujeres, estudiantes, obreros y ancianos — han resistido la

ocupación armada israelí amparada por los comandos de asalto norteamericanos.

98. Todos estos acontecimientos trágicos no han doblegado la voluntad de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional de poner de manifiesto las dimensiones de la conspiración, que se materializa en la alianza entre los Estados Unidos de América, Israel y Egipto y que, mediante los acuerdos de Camp David, trata de liquidar la causa palestina por un lado y, por otro, de hacer prevalecer el imperialismo y el sionismo sobre todo el Oriente Medio. Todo esto se hace para reforzar la ocupación israelí, distraer nuestra atención del enemigo verdadero, explotar nuestros recursos naturales, ocupar nuestras posiciones estratégicas, decidir el destino de la nación árabe e interponer obstáculos a su desarrollo económico y tecnológico.

99. Nuestra confianza en la comunidad internacional, tanto en el nivel oficial como en el popular, no ha decaído jamás. La comunidad internacional no solo ha criticado los acuerdos de Camp David, sino que los ha condenado como contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional mediante la aprobación de diversas resoluciones que exigen la restitución de los derechos del pueblo palestino. Queremos destacar, por ejemplo, los esfuerzos fructuosos y sinceros desplegados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el cual, pese a todos los inconvenientes, ha interpretado los derechos del pueblo palestino y ha exigido la realización de esos derechos sin demora. En esto ha sido apoyado por los países no alineados, por la Organización de la Unidad Africana y por los Estados de la Organización de la Conferencia Islámica, por los países, socialistas y por otros países que han elegido sostener lo que es justo y condenar a lo que no lo es. No cabe duda de que si el pueblo palestino no ha podido ejercer sus derechos hasta el presente, esto se debe al veto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad y al apoyo militar, económico y financiero que ese país brinda a Israel. Por ello, estimamos que los Estados Unidos son los primeros responsables del fracaso de la labor realizada por el Comité. Este fracaso alienta a Israel a continuar su política de colonización y expansión, así como de violación de los derechos humanos en Palestina y en otras partes, y a intensificar sus ataques contra los pueblos palestino y libanés, y a amenazar a la República Árabe Siria.

100. Los Estados Unidos, con su aliado Israel, están haciendo todo lo posible por poner fin a la única esperanza de solución de la cuestión del Oriente Medio, al no reconocer que el problema palestino es central en la crisis de la región, y que esa crisis sólo se puede resolver sobre la base de un arreglo equitativo, o sea, la restitución de sus derechos al pueblo palestino. En lugar de concentrarse en la causa palestina, los Estados Unidos han maniobrado con la creación de otro concepto, el de la alianza estratégica, rechazada por los Estados árabes. Los Estados Unidos han tratado de mostrar su poderío con las maniobras de sus fuerzas de desplazamiento rápido que tuvieron lugar en el Egipto árabe y que se denominaron Bright Star. Los Estados Unidos ha construido bases militares en Israel y fuera de él y ha acumulado armas en la región.

101. La gran conspiración entre los Estados Unidos e Israel se ha concretado recientemente en lo que se ha dado en llamarla alianza militar entre ambos países, cuyas disposiciones se publicaron por primera vez el 1° de diciembre de 1981. Nos preguntamos cuál es el objetivo de esa alianza y de la publicidad que se le da, ya que antes nunca había sucedido eso, pese a los vínculos orgánicos entre el Estado enano y el Estado gigante.

102. El objetivo de la alianza es la declaración oficial de la decisión de los Estados Unidos de impedir que el pueblo palestino recupere sus derechos y, al mismo tiempo, poner las riendas del poder, en toda la región, en manos de Israel. Además, esta alianza militar constituye un peligro para todos los países árabes que apoyan y reafirman la lucha del pueblo palestino. Los Estados Unidos fueron amigos de Israel, luego socios de Israel y ahora son aliados de Israel, y por ello son los enemigos del pueblo árabe. Esto demuestra que el enfrentamiento se ha ampliado y ahora es una confrontación entre la nación árabe y la alianza americana-israelí, que se ha convertido en una verdadera amenaza para nuestros intereses vitales y nuestra existencia como nación.

103. Por lo tanto, como árabes no podemos considerar a los Estados Unidos sino como el enemigo número uno, debido a la propia naturaleza de esta alianza, que está dirigida contra nosotros y contra nuestras aspiraciones a la libertad y la independencia económica y política, y contra nuestra lucha junto al pueblo palestino por la restitución de sus derechos usurpados. Esta alianza ha colocado a los Estados Unidos y a su pueblo — que aún no se ha dado cuenta de las dimensiones y consecuencias de tal alianza — en una posición de enfrentamiento con la nación árabe. Resulta claro que el Gobierno de los Estados Unidos no ha aprendido la lección después de sus guerras de Viet Nam y Camboya. Quisiéramos recordar a los Estados Unidos que la guerra de Viet Nam invirtió todos los conceptos anteriores, porque ganó el país militarmente más débil gracias a su decisión de defender su libertad. Estamos seguros de que las fuerzas del pueblo árabe, que debe enfrentar este nuevo desafío, aumentarán su poderío para hacer frente a esta nueva amenaza porque, como lo demuestra la historia, se puede enfrentar cualquier reto. Recordemos a los Estados Unidos que la alianza estratégica con Israel ha eliminado toda posibilidad de paz en la región y toda oportunidad de restablecer allí la estabilidad y la seguridad. Esto ha colocado a los Estados Unidos frente a frente con los árabes y por lo tanto, los Estados Unidos deberán asumir la responsabilidad principal por numerosas situaciones internacionales, lo mismo que por sus repercusiones.

104. Deseo aprovechar esta oportunidad para recordar lo que declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria durante el debate general del presente período de sesiones, cuando lanzó una advertencia contra una alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel. Dijo: "Aún existe la posibilidad de que los Estados Unidos recapaciten y se aparten de este peligroso camino, que tanto daño haría a los árabes, por una parte, y a los intereses del pueblo norteamericano, por otra." [17a. sesión, párrafo 141.]

105. Ese llamamiento no fue escuchado por el Gobierno de los Estados Unidos. Por ello nos permitimos dudar de que los Estados Unidos puedan reivindicar la existencia de intereses legítimos en nuestra región, cuando ese Gobierno no reconoce nuestros intereses vitales, especialmente los que representan la causa palestina, o sea, los derechos del pueblo palestino y la liberación de nuestros territorios ocupados. ¿Cómo podemos reconocer que los Estados Unidos se interesan legítimamente por nuestra región cuando ese Gobierno crea obstáculos contra toda solución posible basada en una paz justa y global, en la retirada de Israel de todos los territorios ocupados y en el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables?

106. La cuestión palestina es la cuestión fundamental: el pueblo palestino y el pueblo sirio forman parte de una sola nación árabe, de una sola patria árabe.

107. La Asamblea General y, en particular, el Consejo de Seguridad deben darse cuenta del peligro que nos amenaza a todos, especialmente el que se cierne sobre el futuro del pueblo palestino. Por lo tanto, nuestras resoluciones deben analizar los resultados y consecuencias de tal peligro. La voluntad de los Estados Unidos y la voluntad de Israel forman una especie de simbiosis perfecta como consecuencia de dicha alianza y cualquier cosa que ocurra en nuestra región será el resultado de dicha alianza, que todos debemos condenar. Ha llegado el momento de que la Asamblea General — hoy mismo, antes de que sea demasiado tarde — condene la alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel, que amenaza no sólo a nuestra región sino también a la paz y la seguridad internacionales.

108. Para terminar, la delegación siria quisiera expresar su agradecimiento por los esfuerzos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Estamos seguros de que las resoluciones de este período de sesiones estarán a la altura de la gravedad de los acontecimientos que amenazan tanto a la paz y la seguridad de nuestra región como a la paz y la seguridad internacionales.

109. Sr. MARINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La posición de Rumania, de solidaridad y apoyo a la causa del pueblo palestino y a la concreción de sus derechos y aspiraciones legítimas a una existencia libre e independiente, dentro de un Estado nacional propio, es bien conocida. Esta posición ha sido reiterada nuevamente en el mensaje dirigido por el Presidente Nicolae Ceaușescu al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General, con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino.

110. En las actuales circunstancias internacionales, complejas y contradictorias, acentuadas por la afirmación de tendencias hacia la consolidación y la distribución de esferas de influencia, es necesario intensificar los esfuerzos de todos los Estados y todos los pueblos con el propósito de acelerar la solución de las situaciones conflictivas y de los focos de guerra entre los Estados, así como de los problemas litigiosos, exclusivamente por la vía pacífica, respetando estrictamente el derecho sagrado de cada pueblo al desarrollo libre e independiente, posición que Rumania siempre ha defendido activamente.

111. En este sentido, el Gobierno rumano, desde el comienzo, adoptó una posición clara con respecto a la necesidad imperiosa de una solución política justa del problema del pueblo palestino y a las modalidades para concretar ese objetivo, de importancia primordial para los destinos de la paz en el Oriente Medio y en el mundo. De esta forma hemos considerado, desde el primer momento, que el pueblo palestino tiene, como todo otro pueblo, el derecho imprescriptible a organizar su vida de conformidad con sus intereses nacionales y a crear su propio Estado independiente. Para dar expresión a este convencimiento, Rumania fue uno de los primeros países que reconoció a la OLP como representante legítimo del pueblo palestino y desarrolló con ella relaciones de amistad y de cooperación, basadas sobre la igualdad y el respeto mutuo. Del mismo modo, nuestro país se cuenta entre los Estados que tomaron la iniciativa de solicitar la inscripción del problema palestino en el programa de la Asamblea General y patrocinaron la resolución por la cual se acordó a la OLP la condición de observadora en esta Organización [*resolución 3237 (XXIX)*].

112. Las numerosas reuniones y conversaciones del Presidente de Rumania con el Presidente Yasser Arafat y otros representantes de la OLP constituyen momentos importantes en cuanto a la vigorización de la amistad rumano-palestina.

113. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como en el seno de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, Rumania ha contribuido a definir las modalidades concretas de una solución justa del problema del pueblo palestino, con el propósito de instaurar una paz duradera entre todos los Estados y pueblos del Oriente Medio. Como lo hemos repetido en numerosas oportunidades, estamos profundamente convencidos de que, de no haber una solución política, justa y aceptable de este problema, no será posible la instauración de una paz viable y duradera en el Oriente Medio, y que todos los pueblos de la región continuarán estando expuestos a conflictos armados periódicos, cada vez más devastadores.

114. Rumania ha condenado decididamente los actos de fuerza llevados a cabo por Israel contra la población palestina en los territorios árabes ocupados luego de la guerra de 1967, así como también contra los Estados árabes vecinos. Ha rechazado las prácticas ilegales de Israel en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluyendo la creación de asentamientos israelíes en esos territorios, la violación del patrimonio histórico y cultural árabe, la opresión y las discriminaciones a que se somete a los habitantes árabes, las prácticas destinadas a modificar la condición de los territorios mencionados, cambiar su carácter demográfico, consolidar la ocupación israelí y anexas partes de los territorios ocupados. Nuestros reiterados llamamientos a la moderación y la comprensión derivan de nuestro convencimiento de que el abstenerse del uso de la fuerza representa una premisa esencial para la creación de las condiciones requeridas por la solución política del problema del pueblo de Palestina, así como de otros problemas existentes entre Israel y los Estados árabes vecinos, con el propósito de

establecer la paz en esa región tan atormentada del mundo.

115. Teniendo en cuenta esa posición de principio, Rumania se ha pronunciado y continúa pronunciándose decididamente en favor de la participación, en un pie de igualdad, de la OLP en los esfuerzos tendientes a lograr una solución política de la situación en el Oriente Medio. En virtud de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, el pueblo palestino tiene pleno derecho a participar, por intermedio de sus representantes legítimos, en las negociaciones tendientes a lograr una solución justa del problema palestino. La participación de los representantes autorizados del pueblo palestino en esas negociaciones constituye no solamente un derecho sino también una necesidad, pues faltando tal participación no será concebible la solución viable del problema palestino ni la instauración de una paz duradera en el Oriente Medio, objetivos que continuarán permaneciendo en el campo de las aspiraciones.

116. La delegación rumana considera que en las actuales condiciones internacionales resulta más necesario que nunca, intensificar los esfuerzos políticos y diplomáticos en favor del establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Además, se ha formulado una serie de propuestas, en estos últimos tiempos, en lo que se refiere a una solución política de la situación en la región, lo que refleja una creciente preocupación de parte de los Estados por encontrar las modalidades que permitan superar los obstáculos que se oponen al establecimiento de la paz en el Oriente Medio.

117. En lo que se refiere a nuestro país, de conformidad con su política de principio, Rumania trabaja activamente para lograr la solución, por la vía política y a través de negociaciones, del conflicto del Oriente Medio, a fin de implantar una paz global, justa y duradera, sobre la base de la retirada total de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, incluyendo a la Jerusalén árabe; para solucionar el problema del pueblo palestino por el reconocimiento de sus derechos legítimos, incluyendo el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente propio; y para asegurar la independencia y la soberanía de todos los Estados de la zona. Como se subrayó en el mensaje dirigido por el Jefe del Estado rumano, con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino,

“es imperioso intensificar en estos momentos la actividad política y diplomática, incluyendo la que llevan a cabo las Naciones Unidas, para dar un nuevo impulso al proceso de paz en el Oriente Medio y utilizar las actuales condiciones favorables para forjar un nuevo marco de negociación, a través de la convocación de una conferencia internacional, dentro del ámbito de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina, al igual que la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, así como otros Estados que puedan aportar una contribución positiva a la solución del conflicto en la región”.

118. Queremos aprovechar esta ocasión para destacar nuestro profundo convencimiento de que el ele-

mento central para el establecimiento de una paz global en el Oriente Medio reside en la solución del problema palestino y en la garantía de las condiciones requeridas para que el pueblo palestino pueda ver concretadas, lo antes posible, sus aspiraciones naturales a vivir en un Estado independiente y propio y poder dedicar, en paz y tranquilidad, sus esfuerzos y capacidades a su desarrollo libre y autónomo, en el camino del progreso y del bienestar.

119. Consideramos igualmente que la garantía de una participación amplia de la OLP en los esfuerzos emprendidos en el plano internacional con miras a resolver el problema del pueblo palestino, tendría una importancia especial y efectos positivos sobre el conjunto de los esfuerzos tendientes a concretar una solución global, justa y duradera en el Oriente Medio.

120. La delegación rumana está profundamente convencida de que, en las condiciones internacionales actuales, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel más activo en estos esfuerzos, así como en el arreglo por la vía política de todos los estados de tirantez y conflicto. A estos efectos, se podría pensar en aprobar una resolución que prevea la convocación de una conferencia internacional consagrada a la concreción de una paz justa y duradera en esta región tan atormentada del mundo, conforme a las aspiraciones y las esperanzas de los pueblos de vivir en un clima de paz y tranquilidad, de seguridad, de cooperación y de buen entendimiento.

121. Por su parte, Rumania está decidida a trabajar en el futuro, como lo ha hecho hasta ahora, para aportar su contribución a la solución justa y duradera de los problemas del Oriente Medio, al establecimiento de una paz global en la región, a la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino en interés de la paz, la cooperación y la seguridad en esta región y en el mundo entero.

122. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Palestina constituye el núcleo mismo de la cuestión del Oriente Medio. Dado que debemos ocuparnos de la cuestión más amplia durante el curso del debate programado para la próxima semana sobre la situación en el Oriente Medio, centraremos nuestra atención ahora fundamentalmente en las dimensiones de la cuestión de Palestina y los acontecimientos que se relacionan específicamente con ella.

123. Ante todo, deseo reiterar nuestro enfoque de la cuestión de Palestina, porque ocupa un lugar central y es el punto de partida para definir el problema del Oriente Medio en su totalidad. Aunque esto pueda ser evidente, siempre es útil destacar que definir y formular correctamente un problema es el requisito previo indispensable para encontrarle solución.

124. Al presentar la cuestión de Palestina como el meollo del problema del Oriente Medio no estamos haciendo un ejercicio de semántica, sino que expresamos el criterio más importante en cuanto a la forma en que puede ser evaluado apropiadamente el problema del Oriente Medio. Porque a pesar del reconocimiento del problema de Palestina por parte de la comunidad internacional, todavía hay mucha distancia a cubrir para lograr una aceptación más

amplia de su verdadera significación y ubicación dentro de la solución del problema del Oriente Medio.

125. El Gobierno de Turquía entiende que no se podrá lograr una paz justa, total y duradera en el Oriente Medio si previamente no se encuentra una solución justa al problema de Palestina sobre la base del logro y el ejercicio irrestricto de sus derechos inalienables por el pueblo árabe palestino. La vinculación entre la cuestión de Palestina y el problema mayor del Oriente Medio, del cual es una parte, es por lo tanto estructural y elemental, y no puede ser objeto de una separación, aun cuando sea conceptual. Ningún esfuerzo en favor de la paz que no tenga en cuenta este vínculo umbilical tiene posibilidad de éxito total y duradero.

126. El logro de las aspiraciones legítimas del pueblo árabe palestino entraña la realización de las condiciones que serían inevitablemente elementos de un arreglo del problema más vasto del Oriente Medio. Dos de esas condiciones de importancia primordial son, por un lado, la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluyendo a Jerusalén, y por el otro, el respeto por parte de Israel del carácter especial y de la condición jurídica de Jerusalén.

127. Turquía ha creído siempre — y, coherentemente, afirmado —, que el pueblo árabe palestino tiene derechos que son inalienables y, por lo tanto, no pueden ser objeto de transacción. Esos derechos son tan fundamentales que se los debe formular y reafirmar en cada oportunidad como un deber en beneficio de la justicia y la paz en el Oriente Medio. Por lo tanto, reafirmamos solemnemente estos derechos del pueblo árabe palestino al reiterarlos ante la Asamblea General. Ellos son: primero, el derecho a volver a sus hogares y sus propiedades; segundo, el derecho a la libre determinación sin injerencia exterior; tercero, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales; y cuarto, el derecho a establecer su propio Estado soberano independiente.

128. El Gobierno de Turquía considera además que la OLP, representante del pueblo palestino, tiene derecho a participar en un pie de igualdad en todos los esfuerzos que se realicen dentro de las Naciones Unidas con relación al futuro del pueblo palestino.

129. La solución de la cuestión de Palestina, a juicio del Gobierno turco, se verá facilitada en grado sumo cuando la OLP pueda intervenir en el proceso pacificador como una parte con pleno derecho.

130. Del mismo modo que no podrá haber paz en el Oriente Medio sin una solución justa de la cuestión de Palestina, no puede haber ninguna discusión importante de ese problema y del futuro del pueblo palestino sin la participación de la OLP en pie de igualdad.

131. Apoyamos las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por considerarlas directrices razonables para una solución justa de la cuestión de Palestina. Estas recomendaciones ya recibieron el apoyo de la Asamblea General desde hace varios años, pero hasta ahora el Consejo de Seguridad no ha podido actuar al respecto.

132. Turquía, como miembro del Comité, entiende que al respaldar otra vez estas recomendaciones, la Asamblea General estaría confirmando la validez de los principios y elementos que contienen.

133. El hecho de que la comunidad internacional no haya logrado hasta ahora una solución justa a la cuestión de Palestina no debe insensibilizarnos en cuanto a los problemas acuciantes y perturbadores del pueblo palestino bajo la ocupación israelí. Cuando las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados desde 1967 son consideradas desde la perspectiva del pueblo árabe palestino, nos encontramos con una situación extremadamente desalentadora y diametralmente opuesta a la que permitirá al pueblo palestino lograr sus derechos inalienables. La situación en estos territorios ocupados ha empeorado al aumentar la frecuencia y el alcance de las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel.

134. Las prácticas israelíes, que constituyen también una violación de Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 12 de agosto de 1949<sup>5</sup>, son deplorables e Israel debiera desistir de inmediato de adoptar esas medidas. Huelga decir que Israel debiera también dismantelar todos los asentamientos existentes en esos territorios y abstenerse de establecer nuevos.

135. Otra dimensión de la cuestión con la que Turquía ha estado estrechamente vinculada es la que se refiere al aspecto humanitario del problema de los refugiados palestinos. Debemos poner de relieve que el problema de los refugiados tiene, en última instancia, carácter político, es decir, por más efectivas que sean las medidas humanitarias, éstas no serían suficientes para eliminar el problema de los refugiados a menos y hasta tanto se encuentre una solución justa y duradera a la cuestión general de Palestina. Pero, mientras tanto, debemos ocuparnos de las necesidades inmediatas de los refugiados palestinos y tratar de aliviar sus sufrimientos. El OOPS ha proporcionado servicios valiosísimos, pero lamentablemente tiene graves dificultades financieras. Es evidente la necesidad de crear una base financiera más sólida y estable y creemos que merecen seria consideración las sugerencias del Comisionado General y del Grupo de Trabajo del OOPS, especialmente en lo que se refiere a la iniciación de consultas oficiosas sobre este asunto.

136. La cuestión de Jerusalén tiene un lugar muy especial no sólo dentro del contexto más amplio de la situación en el Oriente Medio, sino también en relación con la cuestión de Palestina. El Gobierno turco no reconoce en forma alguna las medidas adoptadas por Israel que afectan o pretendan cambiar el estatuto de Al-Quds Al-Sharif y considera nulas e inexistentes dichas medidas. El continuo incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Jerusalén dificultará aún más la solución de la cuestión de Palestina.

137. Durante el año transcurrido no nos hemos acercado a la solución de la cuestión de Palestina. Sin embargo, existen algunos motivos de consuelo. Uno de ellos es que el reconocimiento de los derechos de los palestinos se ha consolidado en el mundo en general y ha encontrado una comprensión nueva y

mayor, especialmente en occidente. Otro radica en la importante iniciativa emprendida por Arabia Saudita, iniciativa que fue elogiada por el Primer Ministro de Turquía y que contiene elementos positivos específicamente vinculados con la cuestión de Palestina.

138. Turquía seguirá apoyando y alentando todas las iniciativas razonables destinadas a la plena materialización de los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, iniciativas que cuenten con el apoyo del pueblo árabe palestino y su representante, la OLP, y prevean la participación de éstos.

139. Para terminar, quisiera confirmar que Turquía apoyará todos los proyectos de resolución presentados a la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, originados en el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino o en otros órganos. También quisiera poner de relieve que el apoyo de Turquía debe interpretarse como la continuación de nuestras opiniones bien establecidas en la materia, como acabamos de explicarlas, y dentro de los términos del historial pasado de Turquía de apoyo firme a la causa palestina respetando las resoluciones previas sobre la cuestión de Palestina.

140. Sr. TUÉNI (Líbano) (*interpretación del árabe*): La cuestión de Palestina, que estamos debatiendo hoy, es más antigua que la Asamblea General. En efecto todos los años desde la decisión de partición, es decir, desde hace 33 años, esta cuestión se presenta ante las Naciones Unidas y el mundo entero desde una nueva perspectiva y con renovadas dimensiones. Cada vez que una nación, grande o pequeña, cree tener un grave problema que debe presentar a las Naciones Unidas, problema que es mayor que el nuestro y lo reemplaza, esa nación, junto con las Naciones Unidas, se da cuenta de que Palestina es el epicentro de la tormenta. De hecho no hay mayor amenaza para la paz porque esta cuestión se relaciona con Jerusalén, punto de encuentro de la religión y de la historia, lugar donde la voluntad de Dios se concreta en los actos de los hombres.

141. Este año también tememos que pueda haber guerra quizás más que en los años anteriores, pero si tememos a la guerra, algunos de nosotros temen a una paz que sería peor que la guerra. En efecto ni la paz en ese marco ni la guerra constituyen un objetivo en si mismo. Lo importante es que se establezcan todas las condiciones objetivas que permitan llegar a una paz duradera y que imposibiliten la guerra. Esto significa el equilibrio y la armonía entre los deseos nacionales y la justicia internacional.

142. Al respecto deseo rendir homenaje a los tremendos esfuerzos desplegados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyo informe y esfuerzos reflejan la visión universal que puede salvar a las Naciones Unidas y al Oriente Medio.

143. Saludamos asimismo lo que dijo el representante de la OLP, es decir, el representante del Gobierno de Palestina en el exilio, cuando habló en términos patéticos de la identidad palestina, de la patria palestina que los palestinos no pueden reemplazar con ninguna otra tierra. Esto es una condena de todos los intentos que se hacen con miras a buscar

otras tierras para instalar a los palestinos, en detrimento de los habitantes de esas tierras, y asimismo el rechazo de una paz fuera de la patria palestina, una paz militar en los territorios ocupados, de suerte tal que la guerra revolucionaria prosiga en el territorio de inmigración y esto sería en detrimento de los habitantes de esa región.

144. Mi país, el Líbano, ha pagado y seguirá pagando más que ningún otro el precio de todas esas conspiraciones. Así junto a la cuasa palestina existe la causa libanesa, que representa la mayor de las tragedias y una injusticia igualmente flagrante. El Líbano tiene el derecho, e incluso el deber, de rendir aquí homenaje al representante de la OLP, al propio tiempo que subraya ciertas cuestiones esenciales en el marco de nuestro debate.

145. Primero, el reconocimiento de Israel es una cuestión que exige varias condiciones, y la primera de ellas es que Israel reconozca de hecho y de derecho a la patria palestina y el derecho del pueblo palestino a regresar a ella. No se podrá lograr ninguna paz para Israel, ninguna paz en Israel, ninguna paz en el Oriente Medio y en todo el mundo, mientras la revolución palestina prosiga en el extranjero, mientras los palestinos busquen a su patria e Israel los siga persiguiendo llevando la guerra a todos los demás países árabes.

146. Segundo, Israel aprovecha todo lo que se ha dado en llamar los esfuerzos pacíficos que se han llevado a cabo activamente en la región para abolir las condiciones internacionales y jurídicas de la paz. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que algunos se han negado a aplicar, ha sido privada de sentido progresivamente por Israel, y ha perdido así eficacia, incluso para los países que la han hecho el centro de su política. En efecto, Israel rehusa retirarse de los territorios palestinos ocupados, a los que da otros nombres. Israel judaíza a Jerusalén y establece una suerte de divorcio entre las personas y su tierra inventando doctrinas de soberanía y autonomía que la ciencia y la lógica rechazan. Así, pues, si la resolución 242 (1967) fuera un día aceptada por todos no sería más que una fórmula sin objeto, que ha perdido todo sentido.

147. Tercero, la resolución 242 (1967) corre el riesgo de sufrir el mismo destino que la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que implantó la paz en el Líbano meridional cuando el Consejo estableció una fuerza internacional y exigió el retiro de Israel del territorio libanés. Pero Israel no se retiró y ha delimitado, en el sur, una zona para la fuerza internacional, lo que nos hace temer que esa zona del Líbano meridional se convierta en una nueva "Ríbera Occidental", que podría ser anexada luego por Israel, de acuerdo con sus designios expansionistas que todo el mundo conoce.

148. Cuarto, la guerra en el Líbano meridional, que se encuentra en la etapa de la cesación del fuego, ha amenazado y amenaza a la propia fuerza internacional, que se ha vuelto inoperante, ya que la guerra se ha extendido al Norte de la zona de esta fuerza, de una población a otra, hasta llegar a la capital, Beirut, con esa incursión brutal y trágica que ha causado la muerte de cientos de inocentes y pérdidas irreparables en esa ciudad.

149. El Líbano expone todos estos hechos, ya mencionados por otros oradores, a fin de señalar a la atención, una vez más, que la guerra que allí tiene lugar no amenaza solamente al futuro del Líbano o al de la causa palestina, sino también a todo el Oriente Medio y a la paz en el mundo entero. Conscientes de esta realidad, los Reyes y Jefes de Estado árabes, en la duodécima Conferencia árabe en la Cumbre, celebrada en Fez en noviembre, nunca lograron una unanimidad comparable a la que rodeó a la resolución relativa al Líbano, en la que se expresa que "el problema del Líbano meridional es responsabilidad de los árabes y de los libaneses ... los crecientes peligros con que se enfrenta el Líbano meridional ... no amenazan solamente a este país sino que se extienden también más allá de sus fronteras y afectan a todos los Estados árabes, a la cuestión de Palestina y a toda la región"<sup>8</sup>.

150. Esta resolución refleja la preocupación de los Estados árabes respecto de la integridad territorial del Líbano y su unidad, y asimismo por lograr la estabilidad y poner fin a la tragedia.

151. Al citar esta resolución la delegación libanesa no desea solamente dejar constancia una actitud sino destacar la realidad, el hecho de que la paz en el Líbano meridional y en otras regiones constituye la esencia misma y el vínculo estrecho que une a los países árabes.

152. La verdad histórica es que los Estados árabes, dentro y fuera del Líbano, responden a la guerra con la paz. Frente a la expansión militar israelí, estos países se ciñen aún más a las resoluciones de las Naciones Unidas, como lo prueba la resolución precitada, que establece la necesidad de respetar la resolución 490 (1981) del Consejo de Seguridad, relativa a la cesación del fuego, y ejercer todas las presiones posibles para que el Consejo de Seguridad aplique plenamente la resolución 425 (1978) y sus resoluciones subsiguientes, incluso el retiro total de Israel hasta los límites internacionalmente reconocidos del Líbano, de manera que el sur se encuentre bajo la autoridad exclusiva del Estado libanés, como zona de paz y estabilidad.

153. La estrategia árabe, en el Líbano y fuera del Líbano, sigue siendo una estrategia de paz. Inclusive lo es la resistencia palestina o libanesa, porque al resistir buscamos la paz que asegure nuestros derechos nacionales y la justicia internacional. En nombre de esa paz, el Líbano ha dicho y lo repite hoy que las guerras libradas por otros países en su territorio no lo aniquilarán. Por el contrario será una nueva versión de la historia del aprendiz del hechicero, cuyo arte se volvió contra él. En efecto, esta mini-guerra en lugar de impedir la guerra de los grandes pueden transformarse en un foco de conflagración para las comunidades y los Estados de la región, que amenace así la paz de los grandes y de los pequeños y de todos los intermedios.

154. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La tensión en el Oriente Medio, causada por los designios militaristas de los Estados Unidos y la agresividad israelí, lejos de disminuir aumenta cada vez más, lo que suscita inquietud en la comunidad internacional. Tierras que siempre han pertenecido a los árabes siguen bajo

ocupación israelí. El pueblo palestino continúa sin poder gozar de sus derechos inalienables.

155. Desafiando a la opinión pública mundial y pisoteando las normas del derecho internacional, los dirigentes israelíes intensifican sus actos de agresión y de violencia contra los pueblos árabes. En julio último, cuando la soldadesca israelí bombardeó pacíficas ciudades y aldeas libanesas, así como campos de refugiados palestinos, se dio un paso más en el incremento de la política estatal de terrorismo internacional. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania tuvo el honor de trasladarse al Líbano, en agosto pasado, donde pudo comprobar directamente los daños causados por esos ataques. Lo que vimos nos dejó atónitos. Los disparos de artillería y los bombardeos desde el aire, la tierra y el mar provocaron la muerte de centenares de personas inocentes, sobre todo mujeres, niños y ancianos, y miles de personas resultaron heridas. Los objetivos de los ataques eran especialmente civiles.

156. En nuestra opinión, uno de los objetivos primordiales de los actos de agresión israelí en el Líbano, que se vienen realizando desde hace varios años, es el de quebrar la resistencia del pueblo palestino. Numerosos documentos de las Naciones Unidas, incluido el último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como las intervenciones de los representantes de la OLP, demuestran que durante el año pasado el pueblo palestino sometido a la ocupación siguió sufriendo actos de violencia, represión y torturas. Las autoridades israelíes continuaron expulsando a los árabes de las tierras que les pertenecían y privándolos de sus bienes. Esas autoridades siguieron aplicando la práctica criminal de deportar a los palestinos, crear nuevos asentamientos israelíes, y modificar el carácter histórico de Jerusalén. Así, estamos en presencia de la práctica de colonización por las autoridades israelíes de los territorios árabes ocupados, que han pertenecido a los árabes desde tiempo inmemorial.

157. ¿Cuál es la verdadera razón de esta conducta provocativa de Israel, que ha ignorado las numerosas decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General? No es un secreto para nadie que el agresor israelí se vuelve cada vez más temerario, por que sabe que cuenta con el apoyo total de sus protectores de ultramar. La llamada "cooperación estratégica" entre los Estados Unidos e Israel ha hecho verter sangre árabe y ha provocado la devastación y el dolor. El acuerdo estratégico firmado ayer entre Israel y los Estados Unidos de América es un acto más de consagración jurídica de esa cooperación estratégica, que está dirigida, en primer lugar, contra los países árabes y el pueblo árabe de Palestina en su justa lucha.

158. Estamos profundamente convencidos de que la alianza y el apoyo incondicional de los Estados Unidos a los actos criminales perpetrados por Israel lo han alentado a continuar su política de expansión contra los pueblos árabes, a perpetuar su ocupación de las tierras árabes, a pisotear los derechos inalienables del pueblo palestino, que ha sido reconocido por las

Naciones Unidas, y ha alentado su deseo de suprimir el movimiento palestino de resistencia.

159. Los dirigentes israelíes han declarado frecuentemente que se proponen mantener el control sobre los territorios ocupados para continuar su "colonización", impedir el regreso de los refugiados palestinos y no admitir la constitución de un Estado palestino independiente. Este es el principal objetivo de la confabulación de Camp David cuyos participantes tratan de sustituir con negociaciones sobre la llamada "autonomía" de los palestinos, una solución del problema fundamental del Oriente Medio, esto es, la de conceder al pueblo árabe de Palestina la oportunidad de ejercer su derecho legítimo a la libre determinación y a crear su propio Estado.

160. Estamos profundamente convencidos de que es esencial resolver el problema de Palestina tan pronto como sea posible y asegurar una solución amplia del problema del Oriente Medio. Esto sólo puede lograrse a través de esfuerzos colectivos sobre bases justas y realistas. Un camino real y constructivo hacia ese acuerdo puede encontrarse, a nuestro juicio, en la propuesta presentada por la Unión Soviética para convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino.

161. Para terminar, mi delegación desea declarar que la República Socialista Soviética de Ucrania ha apoyado constantemente la justa causa del pueblo árabe de Palestina. Su valerosa lucha en pro del goce de sus derechos nacionales inalienables se ha ganado la solidaridad y el respeto del pueblo de Ucrania. Esperamos que durante el actual período de sesiones de la Asamblea General se elaboren medidas específicas y útiles destinadas a lograr una solución justa del problema palestino.

162. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea.

163. La Comunidad continúa siendo profundamente conscientes de la importancia del problema de Palestina para la futura paz y seguridad del Oriente Medio. Mantienen la firme opinión de que una solución justa de este problema es un elemento esencial para cualquier arreglo de paz amplio del conflicto del Oriente Medio. Durante el año pasado hubo una trágica intensificación de los actos de violencia en la zona. Esto ha subrayado tanto los peligros de la falta de tal arreglo, como la urgente necesidad de trabajar en procura de una solución justa del problema palestino.

164. Lo esencial de cualquier solución debe ser la reconciliación del Estado de Israel y del pueblo palestino, de manera que estas dos realidades puedan vivir juntas, en paz y seguridad. Los 10 Estados miembros, basándose en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, emitieron la Declaración de Venecia del 13 de junio de 1980<sup>7</sup>, que contiene los dos principios fundamentales que, a su juicio, deben guiar la búsqueda de tal reconciliación. Esos principios son el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluyendo a Israel, y la justicia para todos los pueblos, lo que entraña el reconocimiento de

los legítimos derechos del pueblo palestino. Si se puede inducir a las partes interesadas a que acepten estos dos principios básicos, entonces la Comunidad estima que ello constituiría un paso importante hacia la solución de paz justa, duradera y amplia, que tanto se necesita.

165. Los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea consideran que de esos dos principios surgen importantes consecuencias. Todos los países de la zona tienen derecho a vivir en paz, con fronteras seguras, reconocidas y garantizadas. Debe procurarse una solución justa para el problema palestino, que es más que un simple problema de refugiados. Al pueblo palestino debe permitírsele, mediante un proceso adecuado, definido en el marco de un arreglo amplio de paz, el pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación. Israel debe poner fin a la ocupación territorial que mantiene desde el conflicto de 1967. Las negociaciones conducentes a una solución amplia y pacífica deben basarse en el reconocimiento y la aplicación de los derechos gemelos de Israel a su existencia y seguridad y del pueblo palestino a la libre determinación.

166. El Consejo Europeo, en su reunión de Luxemburgo del 2 de diciembre de 1980, observó<sup>9</sup> que había varias fórmulas para dar contenido a algunos principios de la Declaración de Venecia. A fin de explorar esas fórmulas con mayor profundidad y crear un clima más favorable para las negociaciones, el Presidente de la Comunidad inició, a pedido del Consejo Europeo, una nueva serie de contactos con las partes interesadas, en la primera mitad de este año.

167. Como trasfondo de esos contactos se encuentra el reconocimiento de la Comunidad, de que una solución justa y duradera presupone el apoyo y la adhesión de todas las partes interesadas. La Comunidad Europea ha dicho con toda claridad que los principios de la Declaración de Venecia se aplican a todas las partes, sin excepción. Ha reiterado que son aplicables, en consecuencia, al pueblo palestino y a la OLP, que tendrá que estar asociada a estas negociaciones. Con esto en vista, se ha incluido a la OLP en los numerosos contactos que ha llevado a cabo.

168. Al mismo tiempo, los 10 Estados miembros han continuado exhortando a la creación de un clima de confianza y comprensión, como elemento importante en la búsqueda de una solución de paz amplia. Recalcan que tal clima sólo puede ser logrado poniendo fin a los actos de violencia y con los pasos positivos de las partes interesadas, tanto en las palabras como en los hechos, para favorecer dicha atmósfera.

169. En este contexto, la Comunidad está profundamente preocupado porque Israel continua su política de asentamientos en los territorios ocupados. Reitera que considera que esos asentamientos, así como los concomitantes cambios en la estructura demográfica y de los propiedades en los territorios ocupados, constituyen medidas ilegales, de acuerdo con el derecho internacional, y contrarios al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra. Exhortan nuevamente a Israel a poner fin inmediatamente a esta política ilegal y perjudicial. También recuerda que no pueden aceptar iniciativas unilaterales destinadas a cambiar el estatuto de Jerusalén.

*El Sr. Naik (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

170. Los 10 Estados miembros toman nota del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Las opiniones de los Estados miembros de la Comunidad y las reservas que se han expresado en relación con el Comité son bien conocidas. Al mismo tiempo, nos complace la referencia elogiosa a los esfuerzos de la Comunidad consignada en el informe del Comité [A/36/35, párr. 31].

171. El Consejo Europeo, en su reunión celebrada en Luxemburgo, el 1º de julio de este año, decidió pedir a sus ministros que contemplasen las posibilidades prácticas de que Europa pueda aportar una contribución efectiva para el logro de una solución global en el Oriente Medio. Desde entonces los 10 Estados miembros prosiguen activamente sus esfuerzos en ese sentido. Al mismo tiempo, se han visto obligados a destacar que, en última instancia, son las partes mismas las que deben encarar las negociaciones para que pueda alcanzarse una solución duradera.

172. Los 10 Estados consideran útiles todas las claras declaraciones de interés en pro de una solución pacífica y, dentro del contexto de la búsqueda de una solución negociada que conduzca a la paz en el Oriente Medio, han acogido con agrado la iniciativa de ocho puntos formulada por el Príncipe Fahd ibn Abdul Aziz de Arabia Saudita<sup>2</sup>. La Presidencia británica de la Comunidad, en la persona de Lord Carrington, efectuó una visita a Arabia Saudita a comienzos de noviembre para discutir con su Gobierno el enfoque y lo que la Comunidad estima que debe hacerse en torno de esta cuestión.

173. Los 10 Estados miembros de la Comunidad consideran asimismo que la reciente decisión anunciada por cuatro de sus Estados miembros — Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido — de participar en la fuerza multinacional del Sinaí, coincide con la opinión expresada con frecuencia por los miembros de la Comunidad en el sentido de que hay que facilitar todo progreso encaminado a una solución pacífica y global del problema del Oriente Medio sobre la base de la aceptación recíproca del derecho a la existencia y la seguridad de todos los Estados de la región, así como la necesidad de que el pueblo palestino ejerza plenamente su derecho a la libre determinación.

174. Para concluir, los 10 Estados aprovechan esta oportunidad para reafirmar su apoyo a los derechos legítimos del pueblo palestino. El reconocimiento de esos derechos sigue siendo uno de los principios fundamentales a los cuales hice referencia y que, a juicio de los 10 Estados, debe servir de base para la búsqueda de una solución justa, total y duradera para el problema del Oriente Medio.

175. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Observador de la Organización de Liberación de Palestina solicita se le conceda la palabra para responder a una declaración formulada por uno de los oradores en el curso del debate general. Le concedo la palabra en virtud de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General.

176. Sr. ABDEL RAHMAN (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Una vez más la Asamblea General ha recibido una sobredosis de las habituales distorsiones, informaciones erróneas y mentiras del representante de la junta de Menachem Begin. En aras de la verdad y de la paz, permítaseme que ponga las cosas en su perspectiva exacta.

177. Se ha convertido en una práctica común que los representantes sionistas, cuando se les acaban los argumentos convincentes, traten de racionalizar y legitimar su histórica agresión y los crímenes que a diario cometen contra el pueblo palestino y la nación árabe, recurriendo a tácticas desviacionistas con el objeto de engañar a la opinión pública mundial y a la comunidad internacional.

178. El representante israelí aduce que Jordania debiera ser el Estado de los palestinos, con lo cual el movimiento sionista internacional y su creación política, Israel, se liberan de la responsabilidad histórica que les incumbe con respecto al pueblo palestino. Es así como resuelven muy sencillamente la cuestión palestina. Queremos reafirmar que Jordania es la patria de los jordanos, y que ya era un Estado independiente mucho antes de la ilegal creación del Estado de Israel en la tierra de los palestinos. El pueblo está en Jordania no por decisión propia sino por la fuerza — de la misma manera que el pueblo palestino está en el Líbano, en Siria, en Jordania, en el Iraq y en otros lugares del mundo —; está en Jordania porque no puede estar en Palestina. Está en Jordania porque Blum está en Palestina y porque Menachem Begin, que nació en Polonia, está en Palestina, y porque el 65% de los colonos que actualmente están viviendo en Palestina no estaban antes allí pero ocuparon el lugar de los palestinos.

179. Probablemente el 90% de la delegación israelí ante las Naciones Unidas sea parte del movimiento de colonización de Palestina, y ninguno de ellos haya nacido en Palestina. Sin embargo, niegan a los palestinos que nacieron en Palestina el ejercicio de su inalienable derecho, otorgado por la ley divina y las leyes humanas, de vivir en su propia patria, libres de toda dominación extranjera.

180. Empero, esta es la mentalidad de los colonizadores sionistas, basada y concebida en el racismo y la exclusividad. ¿Cuál es el criterio moral o jurídico para la presencia de Menachem Begin y su camarilla en Palestina, excepto el hecho de que son judíos? Yo no soy judío: este es el único criterio para mi exclusión y para la exclusión de los palestinos de Palestina. De la misma manera que el derecho de ciudadanía se reserva en el régimen de *apartheid* de Sudáfrica para la minoría blanca, a expensas de la población autóctona, esto es, de la mayoría negra de Sudáfrica.

181. El segundo punto mencionado por el representante de Israel se refiere a las intenciones y objetivos de la OLP en Palestina. Decididamente, consideramos que las instituciones políticas, sociales y económicas del Estado de Israel, fundadas en la ideología racista sionista son ilegales. La única realidad social es el pueblo que está viviendo allí.

182. En la declaración del Sr. Kaddoumi de esta mañana [80a. sesión], hablamos de la coexistencia

entre la comunidad judía y la comunidad palestina en la tierra de Palestina, sobre una base de igualdad. Esta es una de las propuestas que hemos hecho para dar igualdad al judío que ayer llegara a Palestina desde Brooklyn con el palestino que nació allí. Como una alternativa a la exclusión, que es característica del sionismo, nosotros proponemos la inclusión.

183. Ofrecemos la igualdad entre los palestinos y los judíos en la histórica tierra de Palestina. Pero en ninguna circunstancia toleraremos ni aceptaremos que nuestros derechos sean limitados en nuestro propio territorio patrio. En ninguna circunstancias aceptaremos que extranjeros vengan a Palestina para dominarnos. Se trata de nuestro territorio patrio, el hogar de nuestros padres y de nuestros antepasados, el hogar de las futuras generaciones de palestinos. Por lo tanto reafirmamos que no toleraremos ninguna dominación y que lucharemos contra la ocupación sionista de Palestina.

184. En cuanto a los acuerdos de Camp David como fórmula de paz, nada menos que un israelí miembro del Knesset, Uri Avinieri, dijo que no podía ser una fórmula de paz; era una declaración de guerra contra la existencia nacional del pueblo palestino. En efecto, busca legitimar la ocupación ilegal israelí de Palestina. Esto no debe ser aceptado, y ha sido rechazado por una abrumadora mayoría de la comunidad internacional, incluyendo todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, excepto, por supuesto, Israel y los Estados Unidos. Se trata de una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios de conducta humana y jurídica. Por lo tanto, ha sido y será rechazado, como lo ha sido por el pueblo palestino dentro y fuera de los territorios palestinos ocupados.

185. Hoy, en la Franja de Gaza hay una huelga general contra la imposición de la autonomía o la denominada administración civil de Gaza. Israel diariamente incrementa su represión de los palestinos. El mes pasado, cuatro jóvenes estudiantes palestinos fueron muertos en cárceles israelíes.

186. Entonces, basta de arrogancia por parte de los israelíes, porque si están buscando engañar a la comunidad internacional, están deshumanizando a la comunidad judía de Palestina.

## TEMA 32 DEL PROGRAMA

**Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación\*):**

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *AD HOC* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

### INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL

187. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): A esta hora tardía de nuestros debates, permítaseme, en nombre de la delegación del Camerún, ir a lo esencial y presentar a la

Asamblea General algunas consideraciones sobre la política del *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica.

188. En efecto, desde hace algunos días la Asamblea examina esta cuestión. El hecho de que polarice la atención de la Asamblea General desde, prácticamente, la creación de las Naciones Unidas, demuestra la gran preocupación de la comunidad internacional por este flagelo que ha sido calificado de crimen de lesa humanidad. También esto testimonia la determinación de la Asamblea de hacer todo lo posible para erradicarlo y favorecer el advenimiento de una sociedad multirracial y democrática en el Africa meridional, en donde todos tengan igualdad de posibilidades para lograr el bienestar y la felicidad.

189. Hace cerca de 30 años, 4 millones de blancos, que son los que han hecho de la discriminación fundada sobre el color de la piel una filosofía y un sistema de gobierno oprimen y explotan desvergonzadamente a 20 millones de negros, reducidos al éxodo y a ser errantes en su propio país, gracias a un arsenal de leyes y medidas infames, en flagrante violación de los derechos más elementales del hombre, implantando un terror ciego al que no escapan mujeres, niños ni ancianos de la raza negra.

190. Los racistas de Pretoria se permiten ubicar la legitimidad de esta odiosa política en la moral cristiana, que haría de la raza negra una raza maldita desde su antepasado mítico Cham, lo que, por otra parte, no les ha impedido en manera alguna dedicarse, con esta raza, a una proliferación de lo más significativa. Estos racistas se presentan, por otro lado, como defensores de la civilización occidental y cristiana en esa parte del mundo y no vacilan en llevar a cabo matanzas como las de Sharpeville, Soweto o Kassinga ni en practicar la tortura y toda clase de exacciones contra las poblaciones negras y los combatientes por la libertad que han sido capturados.

191. Es en nombre de esta moral que la minoría ilegal de Pretoria libra ataques bárbaros contra los Estados vecinos, manteniendo una tirantez y una inestabilidad cuya escalada peligrosa amenaza grave y permanentemente la paz y la seguridad internacionales de la región y persiste, a pesar de las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en su ocupación ilegal de Namibia y en sus maniobras dirigidas a impedir el ejercicio por el pueblo namibiano de su derecho a la libre determinación y la independencia verdaderas.

192. Es indudable que la discriminación racial es condenada por el sistema de valores de la ética liberal y también de la ética socialista. Cabe esperar, entonces, que los esfuerzos conjugados de la comunidad internacional para poner fin al régimen racista de Pretoria y dar ayuda y asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional sean coronados por el éxito.

193. Pero, lamentablemente, no es así. El régimen racista sigue en pie y su poderío económico y militar no deja de aumentar. Ante la insurrección de las masas oprimidas, su arsenal de opresión se vuelve cada vez más brutal. La intimidación, la violencia física, la tortura, el asesinato y las ejecuciones sumarias son moneda corriente. A raíz del peligro que representa la lucha irresistible librada por el pueblo negro por la conquista de su dignidad, Sudáfrica,

\* Reanudación de los trabajos de la 79a. sesión.

a pesar de la oposición de la comunidad internacional, intensifica la aplicación de su política de bantustanización. Las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General, tendientes a una acción coactiva contra esta minoría racista e ilegal, han quedado sin efecto. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/36/22 y Corr.1] es excelente y particularmente ilustrativo al respecto.

194. ¿Cómo explicarse tal paradoja? Para el Camerún, la respuesta es clara. Debido a sus importantes y vastos recursos minerales, su mano de obra negra barata y su posición geoestratégica, Sudáfrica, en un mundo dominado por las rivalidades de las Potencias, que buscan esferas de influencia, materias primas, mercados y bases militares — por sólo enumerar unas pocas razones — ha ido formando sólidas redes de intereses múltiples, cuya base es un obstáculo para el desmantelamiento del *apartheid*.

195. Es de lamentar que algunas Potencias, las mismas a las que incumben responsabilidades especiales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y cuya adhesión a los ideales de libertad, a los derechos humanos y a la justicia es, por otra parte, muy conocida, se hayan dejado enredar en esa trama de intereses hasta el punto de llevar a Sudáfrica a su nivel actual de poderío, incluyendo su capacidad nuclear, lo que le permite desafiar a toda la comunidad internacional.

196. Por el contrario, nos felicitamos ante las medidas tomadas por los países nórdicos y por otros países, tendientes a desalentar la colaboración con Sudáfrica en las esferas económica, cultural, militar y nuclear, así como en el aspecto deportivo.

197. En lo que respecta al Camerún, cuya conocida posición, por otra parte, ha sido reafirmada aquí muchas veces, condena vigorosamente la política del *apartheid*. El Camerún no mantiene con el régimen racista de Pretoria — este régimen tan despreciable y nefasto que no es preciso recordarlo — relación de naturaleza alguna. Apoya y aplica rigurosamente todas las resoluciones adoptadas por la Organización, en sus empeños por obligar a Sudáfrica a abandonar esa inhumana política. La República Unida del Camerún, miembro del Comité de Liberación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), da su firme apoyo a los movimientos de liberación del África meridional en su noble lucha por conquistar la dignidad de sus pueblos.

198. Fiel a los ideales, a los principios y a los objetivos de la Carta, así como a su afán de contribuir a la liberación total del África del colonialismo, de la discriminación racial y del *apartheid*, el Camerún, hoy como ayer, apoya todas las resoluciones presentadas por el Comité Especial Contra el *Apartheid* porque, como lo declarara recientemente el Sr. Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Unida del Camerún:

“Tratándose, en especial, de la persistencia de la dominación colonial y racista en el África meridional, el Camerún continúa y continuará denunciando y combatiendo junto a todas las organizaciones y a las fuerzas anticolonialistas y antirracistas, especialmente con la OUA, las Naciones Unidas, los países de la línea del frente y la *South West Africa People's Organization*, la explotación co-

lonial y el sistema del *apartheid* que se mantienen en Namibia y en Azania.”

199. Sr. SARRE (Senegal) (*interpretación del francés*): Ante todo, quisiera rendir homenaje al Secretario General y felicitar al Comité Especial contra el *Apartheid*, que dirige con maestría y competencia nuestro colega, el Sr. Maitama-Sule, por los esfuerzos que no cesa de desplegar para erradicar este flagelo del siglo, el *apartheid*.

200. El Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que se inauguró el 10 de diciembre de 1973, finalizará dentro de dos años y para ese entonces habremos hecho muy pocos progresos en África sobre la cuestión, como consecuencia de la actitud de Sudáfrica, que continúa ignorando deliberadamente las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad. Séame permitido pensar y decir que, cuantas más resoluciones adoptamos sobre la cuestión y cuantas más exhortaciones lanzamos, más Sudáfrica multiplica sus actos para consolidar el sistema del *apartheid*.

201. Sólo quisiera citar como ejemplo, que las medidas legislativas que declaran ilegales a todas las organizaciones — que al principio eran legales — que se declararon en contra del *apartheid*. Ese es el regalo que Sudáfrica ha ofrecido al mundo al cumplirse el primer aniversario de los acontecimientos de Soweto. Luego tenemos la multiplicación de los bantustanes, dotados de una apariencia de independencia. Ha quedado ampliamente demostrado que los gobiernos de estos bantustanes sólo se mantienen en el poder por la aplicación de drásticas medidas de seguridad y por la represión de toda resistencia. Estos bantustanes constituyen, a la vez, una reserva de mano de obra barata y una solución para desembarazarse de los desocupados. Se trata, también, de la prohibición a los negros de constituir sindicatos, la discriminación racial en la enseñanza y los empleos públicos y privados, el control sobre los medios de difusión, y otras que no menciono.

202. La aplicación de dichas medidas requiere un fortalecimiento del poder de represión y de la capacidad militar de Sudáfrica. Se puede asegurar — o, más bien, cabe lamentar — que Sudáfrica no ha dejado de tomar las medidas apropiadas que se imponían. Así, en la publicación “*The Apartheid War Machine*”, se revela que los efectivos actuales de las fuerzas armadas del *apartheid* son de alrededor de 230.000 hombres. Esta cifra representa un crecimiento de más del 150% desde 1974 y de más del 50% desde 1977. Los gastos militares de Sudáfrica para el período presupuestal anual 1981-1982 deben elevarse a 3.000 millones de rand, o sea, un aumento de más del 300% respecto al año 1974 y de un poco más del 50% desde el año 1977. De acuerdo a este cuadro, es fácil comprender el grado de militarización de la industria sudafricana.

203. Ante todos estos mecanismos cuidadosamente estudiados y aplicados por Sudáfrica para preservar el *apartheid*, la resistencia, ante la imposibilidad de hacer razonar a Pretoria, se ha visto obligada a su pesar a lanzarse a la lucha. Es ilustrativo el testimonio de un nacionalista que escribió en la publicación “*The Sun Will Rise*”: “Era y soy esencialmente un individuo pacífico, que piensa que para

encarar la violencia que se emplea contra nosotros estamos obligados a defendernos: no hay alternativa posible: esto demuestra claramente que el negro sudafricano aspira, con todo derecho, a ser tratado con la dignidad y el respeto debidos a todos los seres humanos. Los nacionalistas del African National Congress y del Pan Africanist Congress, que merecen nuestra total simpatía y apoyo, comparten el mismo criterio.

204. La comunidad internacional ha denunciado y condenado unánimemente el sistema de *apartheid* — ese mal cultural, político, económico y social — institucionalizado por el Gobierno sudafricano. Por sus consecuencias, constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la Organización debe estudiar la forma en que han de aplicarse eficazmente las resoluciones que ha aprobado al respecto. No olvidemos que se trata de poner fin a todo tipo de colaboración militar y nuclear con Sudáfrica; de imponerle un embargo eficaz, especialmente de petróleo; de no otorgarle más préstamos ni permitir nuevas inversiones; de poner fin a las transacciones comerciales de todo tipo; y de retirar a Sudáfrica ciertos suministros esenciales, especialmente equipos electrónicos y de telecomunicación. Esas medidas pueden resultar eficaces porque se ha demostrado que la economía sudafricana depende en gran medida de la inversión extranjera.

205. Nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como nuestro deber y nuestra responsabilidad para con ese pueblo oprimido de Sudáfrica y sus movimientos de liberación nos obligan a adoptar medidas coactivas contra ese país. Al actuar así habremos contribuido a la restitución de los derechos fundamentales que todos defendemos y llevado, al mismo tiempo, la paz a esa región.

206. Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): La agresión mercenaria contra el pueblo de las Seychelles vuelve a subrayar la realidad de que la criminalidad del sistema del *apartheid* la sufre no sólo el heroico pueblo de esa nación, sino también otros pueblos vecinos que sufren agresiones directas e indirectas, como son las actividades mercenarias que amenazan la paz y seguridad internacionales.

207. Por ello el pueblo y Gobierno de Nicaragua, que también sufre el flagelo de los mercenarios promovido por quienes apoyan y encubren al régimen racista de Pretoria, hace llegar un mensaje de solidaridad a esa nación hermana ante esta última agresión sufrida — pero valientemente rechazada — de parte de los enemigos comunes del derecho de autodeterminación de los pueblos.

208. Dicha agresión no puede estar desvinculada de los persistentes intentos del régimen de Pretoria por desestabilizar a los Estados vecinos. Esto nos viene a reafirmar que la política y los actos del régimen del *apartheid*, entre ellos la intensificación de sus actos de agresión y la negativa de conceder la independencia a Namibia, constituyen una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

209. Uno puede casi perderse en la profusión de resoluciones que la Organización ha dedicado y sigue dedicando a la búsqueda de la restauración de los derechos inalienables del pueblo de Sudáfrica, usur-

pados impunemente por un régimen minoritario, racista y criminal.

210. El régimen del *apartheid* responde con desafío, con atrocidades y brutalmente a las justas exigencias del pueblo sudafricano y de la comunidad internacional. En este momento deseamos que nuestra intervención sea un homenaje a ese pueblo heroico de Sudáfrica, a su vanguardia, el African National Congress, y a esos patriotas encarcelados, torturados, asesinados y perseguidos que luchan por ganarse la alternativa de la libertad y de la dignidad. El pueblo de Nicaragua, como los pueblos del mundo, está con ellos y apoya su noble objetivo. Pero la erradicación del régimen del *apartheid* es tarea de todos y la comunidad internacional tiene consciencia de su responsabilidad para con el pueblo oprimido de Sudáfrica y su movimiento de liberación.

211. Es edificante que, mientras el régimen de Pretoria practica la represión indiscriminada, el tratamiento humillante, las torturas y asesinatos contra los patriotas que luchan por reivindicar a su pueblo, ese pueblo oprimido y sus movimientos de liberación demuestran al mundo su vocación por la justicia. Para ese pueblo, ejemplo de la grandeza de los hombres, extendemos la solidaridad y el apoyo de un pueblo libre: el pueblo de Nicaragua.

212. No menos edificante es el hecho de que en la última reunión de ministros de los países no alineados se exigió la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos de Sudáfrica que siguen consumiéndose en las mazmorras del régimen racista.

213. Pero hay una realidad que debemos encarar: un régimen ilegal que niega la independencia a Namibia, que viola la soberanía de sus Estados vecinos, que sin vacilación se entrega a las actividades más reprobables en el mundo actual, que retrocede a etapas deshonrosas la historia de la humanidad y que pretende sobrevivir y fortalecerse ante la estupefacción de la conciencia universal. Cabe preguntar, por tanto, por qué las resoluciones de la Asamblea, las decisiones de los organismos y las voces que claman justicia no han podido destruir toda la red de apoyo del régimen racista. Cabe preguntar por qué el Consejo de Seguridad no ha declarado que la situación en Sudáfrica y sus efectos sobre el África meridional constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Cabe preguntar para qué existe el Capítulo VII de la Carta si no se imponen sanciones obligatorias contra Sudáfrica.

214. El desafío a las Naciones Unidas por parte del régimen de Pretoria es también compartido por sus defensores. Como resultado de la constante colaboración militar y nuclear de ciertos Estados, el programa de expansión militar y el desarrollo nuclear de Sudáfrica han logrado nuevos progresos. Es criterio de nuestra delegación que cualquier asistencia de ese tipo, tanto directa como indirecta, es un crimen contra el pueblo de Sudáfrica, contra Namibia y contra los Estados de primera línea, además de un desafío a la autoridad de las Naciones Unidas y una ofensa a la conciencia de la humanidad.

215. Indudablemente, juega un papel importantísimo en la supervivencia de ese régimen abominable la participación de las empresas transnacionales, tanto en el campo comercial como en el

desarrollo nuclear y militar de Sudáfrica. Es más: dicha colaboración, además de constituir un acto hostil contra el pueblo oprimido de Sudáfrica, alienta al régimen a persistir en su política agresiva, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

216. Visto con esta perspectiva, el panorama es sombrío. El desacato de los aliados de Sudáfrica al mandato de la comunidad internacional nos indica que es más poderoso el voraz apetito de las riquezas que el compromiso moral con el continente africano y que las vidas de nuestros hermanos sudafricanos, ahogadas por los intereses económicos de las empresas transnacionales.

217. Pero mientras el régimen racista y sus aliados permanecen decididos a desafiar a las Naciones Unidas el pueblo de Sudáfrica, con valentía y coraje, logra victorias contra sus entronizados enemigos, confiados en que el sentimiento universal está con ellos, luchando contra la infamia.

218. La decisión de un pueblo de luchar por su libertad debe encontrar el más amplio apoyo de la comunidad internacional. Sólo respaldando esa lucha podemos ser justos con nuestros hermanos de Sudáfrica, convirtiendo ese apoyo no en una opción, sino en una responsabilidad ineludible. Ser solidario con el pueblo de Sudáfrica es ser solidario con el Africa entera, con los países de la línea del frente, con la OUA, que tan determinante papel juega en esa lucha, y con todas las organizaciones no gubernamentales que aportan sus esfuerzos para una solución. Es, asimismo, fortalecer los propósitos del propio Comité Especial contra el *Apartheid*; es también caminar hacia las metas del pueblo namibiano, con quien el pueblo de Sudáfrica comparte enemigos; es rechazar la bantustanización, deleite de los racistas; es condenar resueltamente los procedimientos arbitrarios. En fin, ser solidario con el pueblo de Sudáfrica es para el Gobierno Revolucionario de Nicaragua, ser congruente con la lucha y aspiraciones de nuestro propio pueblo.

219. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Mi colega británico, Sir Anthony Parsons, en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, ha manifestado ya [78a. sesión] nuestro rechazo común de la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. Naturalmente, los Países Bajos están totalmente de acuerdo con esa declaración. El inhumano sistema de segregación racial que se practica en Sudáfrica encuentra una condena universal en el pueblo de los Países Bajos. Mi Gobierno otorga la mayor importancia a su erradicación lo antes posible. Por consiguiente, mi delegación aprovecha la oportunidad que nos brinda este importante debate sobre el *apartheid* en la Asamblea General para explicar nuestro punto de vista acerca de los distintos aspectos del problema.

220. Condenamos al *apartheid* debido a su discriminación sistemática, basada en la raza y el color. Se niega a la mayoría de la población sudafricana el ejercicio legítimo de sus derechos políticos. Esta forma de discriminación racial institucionalizada es rechazada firmemente por mi país. La política de los bantustanes ha sido siempre rechazada con firmeza por los Países Bajos. Esta política de desarrollo separado, prevista para que la población no

blanca se convierta en extranjera en su propio país, está condenada al fracaso. Por lo tanto, mi Gobierno condena la próxima proclamación de la independencia del Ciskei y se sumará a la comunidad internacional al negar reconocimiento a ese territorio patrio creado artificialmente.

221. La suerte de los africanos que residen en zonas urbanas es también bastante trágica porque se enfrentan con una enorme cantidad de leyes represivas y se les limita su libertad de movimiento, residencia y empleo. Las odiosas leyes de países constituyen un insulto a la dignidad de todo hombre y mujer africanos. El Estado sudafricano dispone de gran variedad de medios de represión para poner en vigor esas leyes y ahogar cualquier oposición. La práctica de detenciones, destierros y encarcelamiento de personas que expresan sus convicciones dan lugar a una sociedad verdaderamente represiva.

222. El ciclo de la violencia aumentó con la expulsión forzosa de la gente asentada en el campo de Nyanga en agosto pasado. La determinación del Gobierno sudafricano de negar las libertades civiles y ahogar la disensión se ha endurecido recientemente. Esta actitud no refleja, a juicio de mi Gobierno, ninguna comprensión por parte de las autoridades sudafricanas respecto de la necesidad de enfrentarse a los problemas complejos de una sociedad multi-racial de forma constructiva y con sentido de la justicia elemental.

223. Después de una chispa de esperanza, el Gobierno de Sudáfrica aparentemente olvidó su intención de seguir realizando reformas significativas y se limitó a la inmovilidad y a la represión continuas. (Quedaron defraudadas las expectativas de que finalmente se pusieran en vigor reformas necesarias y urgentes, y de que se dismantelaran las estructuras del *apartheid*. Esto ha dado lugar a más indignación y desesperanza. Se dictaron sentencias de muerte que dieron lugar a peticiones de clemencia procedentes de la comunidad internacional y, al mismo tiempo, se suprimieron por la fuerza el boicot, las huelgas y los actos de resistencia pacífica, y se realizaron incursiones a través de las fronteras de Estados vecinos.

224. Observamos que las iniciativas constitucionales del Primer Ministro, del Consejo Consultivo Negro y del Consejo del Presidente no consiguieron el apoyo de la comunidad negra. Por lo tanto, la población africana no tiene una voz autorizada en los asuntos relacionados con el gobierno nacional ni provincial. De hecho, el Gobierno de los Países Bajos no tiene competencia para prescribir cómo debe organizarse mejor una sociedad libre y equitativa en Sudáfrica. Sin embargo, insistimos en un estricto respeto a la dignidad y derechos de todos los seres humanos y seguiremos ocupándonos de las violaciones correspondientes.

225. El Gobierno de los Países Bajos se propone promover los cambios pacíficos que permitan la creación de una sociedad multirracial basada en la igualdad, en la cual todos sus ciudadanos, cualquiera sea el color de su piel, puedan participar en la forja del destino de Sudáfrica. Deseamos mantener nuestro diálogo con ese fin, pero también estamos dispuestos a aumentar la presión sobre las autoridades

sudafricanas. Mi país seguirá en primer lugar su política de oposición activa a la discriminación racial por conducto de los órganos de las Naciones Unidas. Desde sus comienzos, la Organización ha mantenido firmemente sus principios y objetivos cada vez que ha tenido que enfrentarse a la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. Por ende, respetamos estrictamente las disposiciones de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, en la que se instituía un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica. En realidad, ya se había prohibido desde mucho antes, voluntariamente, la venta de armas por los Países Bajos.

226. Contribuiremos además, tanto a nivel nacional como en estrecha cooperación con nuestros otros asociados de la Comunidad Europea, al establecimiento de la libertad, el progreso y la equidad en Sudáfrica. Mi Gobierno considera que el peso colectivo de la Comunidad constituye un medio importante de influir en los acontecimientos de ese país. La Comunidad Europea ha adoptado un Código de conducta para las empresas que tengan filiales, sucursales o representaciones en Sudáfrica<sup>10</sup>. Si adoptan políticas progresivas y no discriminatorias con respecto a sueldos y empleo, esas compañías pueden contribuir a implantar cambios sociales.

227. El Gobierno de los Países Bajos observa con la mayor preocupación todo acontecimiento que permita a Sudáfrica adquirir la capacidad de producir armas nucleares. Los Países Bajos no han hecho ni harán exportaciones de carácter nuclear a Sudáfrica. Instamos al Gobierno de Sudáfrica a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o, como mínimo, acepte todas las salvaguardias requeridas en sus instalaciones nucleares.

228. Mi Gobierno considera que es necesario aumentar la presión internacional en vista de que Sudáfrica sigue violando las resoluciones de las Naciones Unidas y se niega a instaurar las reformas fundamentales necesarias. El Consejo de Seguridad debe decidir la imposición de medidas económicas selectivas contra Sudáfrica o deben aplicarlas un número suficiente de países que estén en condiciones de ejercer una presión significativa.

229. Sin embargo, mi Gobierno cree que la presión sobre Sudáfrica debe incrementarse también mediante iniciativas tomadas por los Países Bajos en forma autónoma. Con el debido respeto a sus obligaciones internacionales, el Gobierno de los Países Bajos está estudiando la posibilidad de aplicar diversas medidas específicas: primero, participar de la forma más efectiva posible en el actual embargo voluntario del suministro de petróleo a Sudáfrica; segundo, reglamentar las inversiones en Sudáfrica; y, tercero, limitar determinadas importaciones provenientes de ese país.

230. Estas acciones futuras complementarán varias medidas adoptadas por mi Gobierno en el pasado. Hemos suspendido las garantías de crédito a mediano y largo plazo a Sudáfrica. Hemos abrogado el acuerdo cultural con ese país y, de consuno con los demás integrantes del Benelux, hemos decidido imponer el visado obligatorio a los sudafricanos que visiten nuestros países. Por otra parte, mi país seguirá manteniendo contactos que puedan contri-

buir a una pronta erradicación del *apartheid* en Sudáfrica. Las organizaciones y grupos no gubernamentales cuentan con la posibilidad de mantener contactos y prestar apoyo político y humanitario a quienes resisten la represión y la segregación racial.

231. Los Países Bajos están comprometidos firmemente a prestar ayuda a los presos políticos y sus familias. Por consiguiente, seguirán contribuyendo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y al Fondo Internacional de Defensa y Ayuda. Estas organizaciones se han distinguido por sus esfuerzos en apoyo de las víctimas de la persecución. Mi Gobierno también proporciona ayuda humanitaria y educativa por conducto de los movimientos sudafricanos contra el *apartheid*.

232. La continuación del *apartheid* también tiene graves consecuencias para la subregión del África meridional. La represión de las aspiraciones de la mayoría negra da lugar a tensiones y conduce a una actitud cada vez más agresiva de las autoridades sudafricanas. Desde que los países que rodean a Sudáfrica — con la trágica excepción de Namibia — alcanzaron su independencia, su estabilidad se ve amenazada por la presión militar y política de ese país. Las acciones militares contribuyen a aumentar la gravedad de la situación de las poblaciones locales y se ve amenazada la supervivencia de la coexistencia multirracial en el África meridional. En forma separada, y junto con nuestros asociados de la Comunidad Europea, los Países Bajos asignan prioridad a la provisión de ayuda financiera a los denominados Estados de la línea del frente. Desde el comienzo se ha dado aliento y ayuda material a la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del África Meridional, mediante la cual los Estados de la periferia tratan de reducir su dependencia económica de Sudáfrica.

233. Continuaremos proporcionando ayuda a esos esfuerzos de cooperación mutua y autonomía como lo hemos hecho nuevamente hace poco. Ellos contribuyen a nuestro objetivo común de crear un África próspera y libre, donde el pueblo disfrute de igualdad, independientemente del color, el credo o la raza.

234. Sr. CHAN (Singapur) (*interpretación del inglés*): Casi desde el momento en que se fundaron las Naciones Unidas, apareció en el programa de la Asamblea General el desagradable tema del *apartheid*. Todos los años nos reunimos para razonar con el Gobierno de Sudáfrica, para persuadirlo y exhortarlo a que abandone lo que, para nosotros, es una política estatal irracional.

235. Desde 1962, cuando se creó el Comité Especial contra el *Apartheid* en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General, mediante su resolución 1761 (XVII), ese órgano trabajó arduamente para examinar la política de *apartheid* y sus repercusiones internacionales. Todos los años nos presenta un informe bien documentado, que el Comité debe encontrar difícil escribir. Difícil, no porque tenga que reunir demasiado material vinculado con los hechos, sino porque debe filtrar el enorme sufrimiento impuesto a un pueblo a fin de poder prepararlo.

236. Esta cuestión particular, que ha ocupado el tiempo de la Asamblea General durante 30 años, representa una prueba evidente de que las naciones de la tierra, excepto Sudáfrica, creen en un principio permanente: el de que un hombre tiene ciertos derechos humanos fundamentales. Estos derechos no se pueden abrogar y, menos aún, sobre la base de la raza. Esta es la premisa fundamental de la igualdad racial y el núcleo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sudáfrica, con su política de *apartheid*, ha rechazado estos principios y ha llevado el fanatismo individual y el odio personal al nivel de un credo y una filosofía nacionales.

237. Después de cerca de 30 años de condena internacional, el Gobierno sudafricano de la supremacía blanca proclama que se están tomando iniciativas políticas en pro de la reforma. Aparentemente, esas medidas van a eliminar lo que se denomina "discriminación hiriente e innecesaria". Esto es mera retórica, porque los pilares del sistema del *apartheid* no han sido tocados. El Gobierno de Pretoria ha tratado de crear órganos tales como el Coloured Representative Council y el South African Indian Council, pero afortunadamente no han obtenido el apoyo de las comunidades. La verdad es mucho más sombría. Aún existe la segregación desde el punto de vista de la residencia y de la educación. Como manifestó el Sr. Maitama-Sule, de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, cuando inició este debate:

"La mayoría del pueblo de Sudáfrica no tiene voto. No puede vivir en un lugar de su propia elección. Es llevado constantemente de un lugar a otro simplemente por el color de su piel. Las familias viven en separación forzosa. Por la política malvada de la bantustanización, los negros de Sudáfrica se sienten alienados en su propia patria."  
[75a. sesión, párr. 26.]

Esta es la triste verdad de la vida en la Sudáfrica de hoy.

238. Una perspectiva más favorable es que el pueblo dentro de Sudáfrica se manifiesta más en el orden político. En mayo de este año se realizó una campaña nacional para boicotear la celebración del vigésimo aniversario de la creación de la República. Los estudiantes no concurren a clase y los trabajadores organizaron paros. En todo el país se conmemoró el levantamiento de Soweto y la matanza de Sharpeville.

239. Estoy seguro de que nuestros votos sobre las resoluciones que condenan el *apartheid*, así como las relativas a la cuestión de Namibia, ayudarán mucho al pueblo de Sudáfrica en su decisión de continuar la lucha contra el racismo.

240. En el frente internacional, 1981 fue un año de aventura militar de Sudáfrica contra los Estados africanos vecinos. En enero se llevaron a cabo incursiones aéreas en Angola y acciones militares en Mozambique. Desde julio, el ejército sudafricano virtualmente ha ocupado parte de Angola. Todo esto se realizó con el telón de fondo de un gasto militar masivo y la creciente amenaza de la capacidad nuclear de Sudáfrica.

241. Teniendo en cuenta estas señales ominosas, la delegación de Singapur apoya totalmente el llama-

miento que figura en el informe del Comité Especial para pedir una fiscalización más eficaz del embargo de armas que el Consejo de Seguridad impuso por su resolución 418 (1977). Además, apoyamos la propuesta de los países escandinavos de que el Consejo de Seguridad adopte una acción apropiada para lograr en una fecha cercana la cesación de las inversiones extranjeras en Sudáfrica y los préstamos financieros a ese país.

242. Con respecto a la controvertida cuestión de la cooperación nuclear, mi delegación insta a los países que proveen a Sudáfrica de tecnología y equipos nucleares a que reconsideren su cooperación, especialmente desde que Sudáfrica no es signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ni aplica salvaguardias completas a su programa nuclear.

243. Al examinar el presupuesto militar de Sudáfrica y los preparativos que realiza uno no puede dejar de preguntarse por qué se está armando hasta los dientes. Si se sienten amenazados es por su culpa. Porque si se han presentado demandas al Gobierno sudafricano, ellas provienen del pueblo de Sudáfrica. El fallecido jefe Albert Luthuli dijo así:

"En el Gobierno, no estaremos satisfechos con nada menos que el sufragio individual directo y el derecho de postular la candidatura y ser electo para todos los órganos del Gobierno. En materia económica, no estaremos satisfechos con nada menos que la igualdad de oportunidad en todas las esferas. En la cultura, no estaremos satisfechos con nada menos que la apertura de todas las puertas de la enseñanza a instituciones no segregadas, bajo el único criterio de la capacidad."

Estos son derechos humanos fundamentales con los que cuenta el resto del mundo. Por cierto, no es demasiado que los pida la mayoría de Sudáfrica.

244. Sr. KISEKA (Uganda) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme rendir un muy especial homenaje al Sr. Maitama-Sule, quien, como Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, presentó a la Asamblea General un informe completo sobre la situación en Sudáfrica derivada de la práctica de la política del *apartheid*. En el breve período en que ha sido Presidente, el Sr. Maitama-Sule ha dirigido al Comité en forma muy dinámica y con gran dedicación.

245. Mi delegación también desea dejar constancia de su agradecimiento a todos los miembros del Comité por sus incansables esfuerzos para poner de manifiesto los males del sistema del *apartheid*. Como consecuencia de sus esfuerzos, más y más personas tienen conciencia de la noble causa y de la lucha contra el régimen opresivo, y de la necesidad de ayudar al pueblo de Sudáfrica a liberarse de esta esclavitud fascista.

246. En mayo de este año, el régimen racista celebró el vigésimo aniversario de la creación de la República. En muchos otros países, este hubiese sido un motivo de júbilo y el pueblo habría acudido en masa a unirse a los festejos nacionales. Pero esto no ocurrió en la Sudáfrica del *apartheid*. La vasta mayoría de la población demostró su desprecio por la República del *apartheid* boicoteando los festejos

gubernamentales. En lugar de ello, miles de personas conmemoraron acontecimientos tales como la matanza de Sharpeville de 1960 y el levantamiento de Soweto de 1976, que se han convertido en los principales símbolos de la lucha del pueblo sudafricano por una sociedad democrática. Miles escucharon el llamamiento no concurriendo a sus trabajos y las clases, y boicoteando los transportes.

247. En sus esfuerzos por detener las protestas en toda la nación, el régimen de Pretoria utilizó su brutal aparato del *apartheid* para desencadenar la violencia contra los manifestantes pacíficos, que fueron atacados por la policía y muchos resultaron heridos. Los dirigentes comunales fueron arrestados, imponiéndoseles severas prohibiciones, mientras se llevaron a cabo crueles incursiones para intimidar a la población.

248. Lo que ocurrió en mayo de este año es característico de lo que ha sucedido y continúa sucediendo en Sudáfrica. Por un lado, vemos ejemplos de la represión brutal practicada por el régimen del *apartheid* y, por la otra, presenciemos una resistencia masiva a esa práctica por la mayoría abrumadora de la población. La represión fascista genera una resistencia masiva y más amplia.

249. Todos los años la Asamblea examina la cuestión de la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. En lugar de escuchar el llamamiento de la comunidad internacional, el Gobierno racista ha aplicado una política de intransigencia y ha incrementado su opresión. La situación interna y las condiciones de la población continúan deteriorándose visiblemente. La llamada política de bantustanes sigue aplicándose con creciente vigor. Enormes cantidades de personas son expulsadas por la fuerza de sus hogares, detenidas y luego deportadas a zonas desérticas — los llamados territorios patrios — en donde no pueden subsistir. Recientemente, más de 2.000 personas provenientes de la aldea de Nyanga, en los alrededores de Ciudad del Cabo, fueron expulsadas de sus casas y luego presenciaron cómo la policía incendiaba deliberadamente sus viviendas.

250. Durante este año se han incrementado las intimidaciones y los arrestos de sindicalistas negros. En septiembre, por ejemplo, 205 sindicalistas fueron arrestados en East London. Su única falta fue entonar canciones de libertad. La semana pasada, se detuvo a más dirigentes sindicales.

251. Se ha utilizado todo el peso de las odiosas leyes del *apartheid* de Sudáfrica en un esfuerzo desesperado por silenciar a la oposición. En lo que podría describirse como crímenes judiciales, varios militantes políticos se encuentran sentenciados a muerte sobre la base de pruebas obtenidas mediante torturas. Entre ellos están Johannes Shabangu, David Moise y Anthony Tsotsobe, que han sido condenados a muerte en virtud de la llamada *Terrorism Act*. Estas personas enfrentan ahora una sentencia de muerte sobre la base de pruebas que no serían admisibles en ningún sistema jurídico civilizado.

252. Los racistas temen tanto a sus víctimas que piensan que la solución es eliminarlas. La semana pasada, el Sr. Griffith Mxenge, del African National Congress y miembro destacado de la South African Bar, fue asesinado por agentes racistas. Esto se produjo luego de la muerte de Joe Gondhi, funcionario

del African National Congress, que fue víctima de un escuadrón de la muerte de Sudáfrica, en Zimbabue. En lugar de debilitar al pueblo de Sudáfrica en su lucha, las crecientes medidas represivas han fortalecido su decisión de dismantelar el aparato del *apartheid* y luchar por una sociedad verdaderamente democrática. Desde octubre de 1980, los combatientes por la libertad han llevado a cabo ataques armados contra estaciones de policía y líneas ferroviarias, han destruido oleoductos y enfrentado a las fuerzas sudafricanas. El pueblo manifestó su decisión de apoyar la lucha de liberación a través del boicot a los festejos del aniversario y de los miles de personas que asistieron a los servicios fúnebres en memoria de los mártires del sitio de Silverton y las víctimas de las incursiones en Mozambique.

253. Enfrentado con la condena internacional y una creciente resistencia, el régimen sudafricano ha simulado que se proponía llevar a cabo reformas, a través de la introducción del llamado Consejo del Presidente, en el cual las personas de color y los indios participarían junto con los blancos. El objetivo es engañar parcialmente a la comunidad internacional y evitar una oposición concertada. Las llamadas reformas son nulas y no engañarán a nadie. La comunidad india rechazó el plan gubernamental propuesto para ella, concurriendo tan solo en un 10% irrisorio a las elecciones para el Indian Council. Como ocurrió en el caso de la vergonzosa independencia de los territorios patrios, la comunidad internacional no puede ser engañada por tal simulación.

254. La política de Sudáfrica, tanto en lo interno como en lo externo, ha sido hacer del mundo un lugar seguro para el *apartheid*. Antes de la victoria de las fuerzas patrióticas en Angola y Mozambique, que tomaron a Sudáfrica y a sus amigos por sorpresa, creían que el colonialismo portugués seguiría siendo una característica duradera de la región y que una amplia taja, de ella se mantendría segura para el *apartheid*. Sudáfrica y sus amigos no se han acostumbrado todavía a la nueva realidad. Esa realidad está encarnada en los símbolos poderosos de la dignidad y la libertad, representados por las naciones orgullosas de Mozambique, Angola y Zimbabue, todas en el umbral de Sudáfrica.

255. En lugar de aprender la lección de la historia y dismantelar el aparato del *apartheid* el régimen sudafricano se ha embarcado en una política de intimidación de los Estados de la línea del frente, con la intención de impedirles dar apoyo a los movimientos de liberación o de ayudar a los refugiados. Mozambique, Angola, Zambia, Botswana, han sido todos víctimas de agresiones de parte de Sudáfrica. Sus estructuras económicas y sus instalaciones han sido blanco de estos actos agresivos de desestabilización. El objetivo de Sudáfrica es debilitar sus economías y convertirlos en dependientes bajo la llamada "constelación de Estados".

256. Hace muy poco, la República Popular de Angola sufrió una invasión masiva de fuerzas sudafricanas, que siguen ocupando la parte meridional del país, con la intención de establecer en la zona una situación similar a la del Líbano. En este esquema, se prevé que Sudáfrica desempeñará el papel de Israel; ese títere, el renegado Savimbi, jugará el papel del Mayor Haddad; y que la parte meridional se trans-

formará en un nuevo sur del Líbano. Mediante este corredor, Sudáfrica espera crear una zona más grande desde la cual desestabilizar a Angola y aislarse de los movimientos de liberación que luchan contra el *apartheid* y la colonización sudafricana. Corresponde a la comunidad internacional detener este desarrollo.

257. Apenas la semana pasada, otro Estado miembro de la OUA fue víctima de una invasión patrocinada por Sudáfrica. Un grupo de mercenarios bien armados y basados en Sudáfrica invadió la República de las Seychelles con el objetivo claro de derrocar al Gobierno y desestabilizar el país. Uganda condena sin reservas este acto de agresión, cuya clara conclusión es que cualquier país en el Africa que sea consistente en su apoyo al movimiento de liberación, no importa cuán distante esté de Sudáfrica, es mirado por el régimen de *apartheid* como un Estado de la línea del frente y, en ese carácter, es vulnerable. Felicitamos al Gobierno y a las fuerzas valientes de Seychelles por repeler a los agresores, y deseo dejar constancia, en nombre de mi delegación, de la solidaridad de Uganda con el Gobierno y el pueblo de ese país.

258. Otra consecuencia de la política de *apartheid* de Sudáfrica es la continua ocupación ilegal de Namibia. Namibia debió haber accedido a la independencia este año, pero en lugar de propiciar algún movimiento hacia la independencia, de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, vemos cómo Sudáfrica emplea toda clase de intrigas para demorar cualquier arreglo. El objetivo es, claramente, evitar que haya otro Estado de verdad independiente en el umbral de Sudáfrica. Se utilizan cuestiones periféricas como obstáculo en el camino del deseo de la abrumadora mayoría de obtener la libertad. Sudáfrica está aprovechándose de la equivocación de los cinco Estados occidentales. En su desesperación, emplea cómplices internos para mantener su política de *apartheid* en el Territorio. Los cinco Estados occidentales tienen la obligación de convencer a Pretoria de la inutilidad de sus intrigas y de obligarla a cumplir con la letra y el espíritu de la resolución 435 (1978).

259. ¿Por qué Sudáfrica se ha negado categóricamente a cumplir con las diversas resoluciones de las Naciones Unidas, ha desafiado a la comunidad internacional y ha transgredido la Carta con impunidad? Es porque goza del apoyo de los Estados Miembros occidentales de la Organización; es porque le llegan palabras tranquilizadoras de un Estado Miembro prominente, que ha declarado que el régimen racista es un aliado amistoso, en momentos en que Pretoria incrementa su opresión y sus actos agresivos contra los países africanos independientes vecinos. Aún durante este debate, se sugiere que deberíamos permitir que Sudáfrica estuviera entre nosotros en esta Asamblea. Pero Sudáfrica no ha dado los pasos necesarios para encarar las razones verdaderas por las que se rechazaron sus credenciales. A quienes ven el problema de racismo y el *apartheid* como una elección entre blancos y negros sólo podemos decir, con las palabras del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de mi país, en su discurso a la Asamblea General:

“En el escenario del Africa meridional no hay términos medios; hay que decidirse. La opción en el Africa meridional es la de la fuerza, la

opresión y el racismo, por un lado, y las fuerzas de la libertad y de la dignidad, por el otro. Hablar de neutralidad es agregar una voz en apoyo del sistema del *apartheid*”. [14a. sesión, párr. 265.]

260. La política de *apartheid* de Sudáfrica se ha convertido en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, en una trasgresión a la paz y en actos continuados de agresión. Mi delegación cree que el Consejo de Seguridad está obligado a imponer sanciones amplias y obligatorias, en virtud de lo dispuesto por el Capítulo VII de la Carta.

261. Deseo encomiar a los Estados de la línea del frente por su compromiso inamovible con la causa de la justicia y la libertad, a pesar del alto costo que ello impone a sus economías. Encomiamos sus esfuerzos por librarse de la dependencia de Sudáfrica. A este respecto, recordamos la Conferencia para la coordinación del desarrollo en el Africa meridional, que tuvo lugar en Maputo en 1980, y hacemos un llamamiento a aquellos que se comprometieron a contribuir en favor del desarrollo económico y la estabilidad de los países involucrados a que cumplan dichas y aumenten sus promesas de contribución.

262. Para terminar, reafirmo el compromiso inquebrantable y el apoyo del Gobierno y el pueblo de Uganda a los movimientos de liberación de Sudáfrica.

263. Sr. LOBO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera dar la bienvenida a la delegación de Antigua y Barbuda en esta Asamblea. Creemos que el lugar que le corresponde en este órgano internacional lo ocupan ahora hombres que habrán de hacer, junto con todos nosotros, lo que esté a su alcance por hallar soluciones a los problemas con que se enfrenta hoy la humanidad.

264. Venimos de un país cuyas fronteras están entre la libertad y la opresión, entre la dignidad humana y el *apartheid*. Participamos en este debate en nombre de los niños, mujeres y hombres que son víctimas cotidianas de las formas más diversas de humillación y matanza.

265. Como vecinos del malvado Estado del *apartheid* que es Sudáfrica, Mozambique y todos los demás Estados de primera línea tienen la más horrenda experiencia de las actividades que realiza aquel régimen. Esas terribles actividades van desde la subversión política, la propaganda y el asesinato hasta el sabotaje económico.

266. El *apartheid*, que ha sido condenado muchas veces por la Asamblea General mediante sus resoluciones, trata ahora de aparecer con una nueva cara: la cara de los bantustanes, a través de los cuales los instigadores del *apartheid* creen que podrán superar la resistencia cada vez mayor de las masas y la lucha a favor de la dignidad humana.

267. Las víctimas del *apartheid* y la discriminación racial de Sudáfrica son Angola, Botswana, Lesotho, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe y Mozambique y, en especial, la mayoría de la población de Sudáfrica y de Namibia. En realidad, la población negra de Sudáfrica y de Namibia experimenta constantemente las matanzas, el encarcelamiento injusto y la persecución; todo ello, debido simplemente al color de su piel, únicamente por ser negros. En el país del *apartheid*, el color decide dónde una persona puede

comer, dormir o sentarse. Sudáfrica es un país donde la mayoría de la gente es extranjera en su propia patria. Es en contra de esta situación que el pueblo de Sudáfrica, bajo la dirección del African National Congress, se resiste y lucha.

268. Los trabajadores de las minas y las plantaciones, los estudiantes y escolares, hombres y mujeres, todos dicen "basta ya de *apartheid*", y a menudo hacen frente a la barbarie militar con sus manos desnudas. La gente prefiere morir por la libertad antes que vivir como esclavos. El pueblo ha decidido luchar a favor de su emancipación y sus derechos fundamentales. Se trata de una lucha desigual, porque el régimen del *apartheid* posee el aparato militar más poderoso de todo el continente africano, pero estamos seguros de que el pueblo triunfará, pues la suya es una lucha justa. Sudáfrica se liberará de la política de *apartheid* y Namibia alcanzará la independencia, al igual que lo hizo Zimbabwe.

269. El régimen de Botha trata de detener la marcha del pueblo hacia la libertad, atacando e invadiendo a los Estados de primera línea. Es en este contexto que el régimen sudafricano sigue ocupando una parte considerable de la República Popular de Angola, Estado soberano y Miembro de la Organización. Angola es víctima constante de bombardeos masivos y de la destrucción de la infraestructura social y económica, cuyo ejemplo más reciente es el ataque cometido hace dos días, el 30 de noviembre, contra la refinería de Luanda. Las agresiones contra los Estados de primera línea tienen como objetivo desestabilizarlos política y económicamente para que se abstengan de dar apoyo al African National Congress y a la South West Africa People's Organization (SWAPO), destruyendo de esa forma al movimiento de liberación nacional que ha encabezado la lucha contra el *apartheid*.

270. El *apartheid* existe porque cuenta con el respaldo del imperialismo, especialmente el apoyo del nuevo gobierno norteamericano. La arrogancia, la intransigencia y los crímenes cometidos por el régimen ilegal de Pretoria constituyen una de las manifestaciones más brutales de la agresividad imperialista. El imperialismo no se interesa en el destino del pueblo, sino más bien en los recursos existentes en diversas regiones del mundo. No son las víctimas de Soweto y de Langa las que preocupan al imperialismo, sino el oro, el uranio, los diamantes y el cromo. Por ello entrega armas al régimen de *apartheid*, que desempeña el papel de policía leal del imperialismo.

271. Este es un acto planeado, sistemático y continuo contra la independencia de los pueblos y contra los esfuerzos de reconstrucción nacional de nuestros países, destinado a perpetuar la situación de dependencia económica que el colonialismo dejó atrás. Es dentro de este contexto donde hay que ubicar la agresión de mercenarios cometida recientemente contra la República de las Seychelles. El intento de golpe de Estado mediante el uso de mercenarios orquestado por Sudáfrica y algunas Potencias occidentales preveía el derrocamiento del Gobierno dirigido por el Presidente Albert René que, a pesar de estar agobiado por dificultades económicas, siempre ha dicho "no" al *apartheid* y al imperialismo.

272. Con respecto a la cuestión de la agresión armada contra las Seychelles, mi país lamenta la forma en que algunos miembros de los medios de comunicación han presentado el suceso. En primer lugar, informaron sobre él como si el único delito cometido por los comandos sudafricanos fuera el secuestro de un avión de una compañía aérea comercial de la India. En segundo término, trataron de proyectar una imagen de un gran sentido de responsabilidad por parte del régimen de Sudáfrica. Nos preguntamos, ¿no hay límites acaso a lo que los medios de comunicación pueden hacer para dar informes erróneos o engañosos a la opinión pública internacional? La República Popular de Mozambique condena vigorosamente este acto bárbaro, que es una transgresión de los principios de la Carta, y manifiesta su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de las Seychelles.

273. Algunos países nos dicen que el régimen de *apartheid* no es tan malo porque está haciendo algunas reformas. Para Mozambique, no se puede tratar con el *apartheid* aunque se le hagan pequeñas reformas; el *apartheid* debe ser destruido. Es por ello que la comunidad internacional exige que se adopten medidas en consonancia con el Capítulo VII de la Carta.

274. Se debe responder a las agresiones cometidas por Sudáfrica mediante medidas políticas, económicas y diplomáticas. A la violación de la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola no debemos responder únicamente con simples denuncias, sino con la solidaridad consiguiente con el pueblo de Angola. El régimen de Sudáfrica debe abandonar el territorio de Angola y pagar una indemnización a ese país.

275. Las agresiones contra Angola y otros Estados de primera línea sólo terminarán con la independencia de Namibia y la conquista de la libertad por el pueblo de Sudáfrica. En lo que a Namibia se refiere, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y el plan que contiene constituyen el marco político y jurídico para su transición adecuada a la independencia; y para el pueblo de Mozambique, la SWAPO es el único representante del pueblo de Namibia y nos solidarizamos con ella.

276. El African National Congress es un movimiento de liberación nacional que siempre ha contado con la admiración y el respeto del pueblo de Sudáfrica, así como de toda la comunidad internacional. La SWAPO y el African National Congress son los únicos dos movimientos de liberación que garantizan la libertad, la paz y el progreso en Namibia y Sudáfrica. El régimen de Botha representa la represión y el terror. Una vez más, confiamos en que la Asamblea prestará su apoyo habitual a los pueblos de Namibia y de Sudáfrica, y condenará vigorosamente al régimen de *apartheid* de Pretoria. La lucha continúa.

277. Sr. MAHMUD (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): El *apartheid* de Sudáfrica, a pesar de tres décadas de condena universal sistemática, sigue más profundamente implantado y represivo que nunca. Constituye una afrenta a la conciencia del mundo civilizado.

278. Al enfrentarse la comunidad mundial con la alternativa de tener que adoptar más medidas, sean pacíficas o punitivas, Bangladesh considera que cier-

tas verdades son inequívocas. La lucha en Sudáfrica debe verse esencialmente dentro de este doble contexto: el aspecto de los derechos humanos del problema y su dimensión política fundamental. Ambos componentes, el humanitario y el político, no se pueden tratar aisladamente.

279. La dimensión del problema de los derechos humanos no exige mayor explicación. En la actualidad, se reconoce universalmente que el mantenimiento del sistema de *apartheid* es la negación y la antítesis de las normas comunes de la vida civilizada de todos los pueblos y naciones, tal como se prevén en la Carta de las Naciones Unidas y se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Asamblea General ha condenado al *apartheid* no sólo como un crimen contra la conciencia y la dignidad del hombre, sino también como un crimen de lesa humanidad, que perturba y amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales.

280. El Comité Especial contra el *Apartheid* hace anualmente una compilación exhaustiva de la extensión y expansión de esta política, cuya principal motivación es la segregación mediante la perpetuación de la supremacía blanca, y su objetivo la eventual creación de una federación o confederación racial entre zonas blancas y territorios patrios o bantustanes definidos racialmente. Esta política, llevada a cabo con ferocidad inquebrantable, ha significado la usurpación del 87% de las tierras agrícolas más productivas, la negación de la representación política a más de las cuatro quintas partes de la población, la discriminación y explotación económicas en escalas sin precedentes, el despojo y el traslado forzoso de millones de africanos y el desmembramiento del país.

281. La consecuencia inevitable de esa política premeditada de racismo es un legado de violencia y disturbios. La resistencia, no violenta durante largo tiempo, se ha endurecido y hecho implacable, alentada por años de negación y doloroso sacrificio. El recuerdo de Sharpeville y Soweto permanece indeleble en la historia. Son hitos sombríos en la marcha hacia la descolonización y en el duro camino hacia la libertad, la igualdad y la dignidad humana. Cobra impulso del recuerdo de las innumerables víctimas silentes del *apartheid*, de todos los que arriesgaron sus vidas por la causa de la dignidad humana. Extrae fuerzas del espíritu de mártires como Steve Biko, Solomon Malangu y muchos otros que murieron por la causa de la libertad.

282. El llamado a la acción, ante estos acontecimientos, se ha convertido ahora en un imperativo. Durante más de 30 años, las Naciones Unidas han apelado a una gran variedad de formas para llegar a la solución pacífica del problema del *apartheid*, cuyo requisito esencial era alentar el derecho de todo el pueblo de Sudáfrica a elegir el destino de la nación. Sudáfrica se ha burlado con impunidad de tales intentos. La Declaración de Lusaka, adoptada en 1970 en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, trataba de contener la ola de violentos levantamientos, proponiendo un marco factible para una solución justa y duradera. Dicha proposición contemplaba la amnistía para todos los presos políticos, la negociación con los movimientos de liberación, la renuncia

a la política de territorios patrios separados y la concesión de derechos humanos en consonancia con las normas comunes establecidas por las Naciones Unidas. Las recomendaciones de convocar una convención nacional integrada por representantes auténticos de todo el pueblo sudafricano ya fueron discutidas en 1964. Esas condiciones siguen siendo pertinentes y, en realidad, imperativas, pero el régimen racista minoritario de Pretoria continúa rechazándolas de plano.

283. En los últimos años la comunidad internacional ha lanzado el ataque quizás más concentrado contra la política sudafricana de racismo institucionalizado. Debe mantenerse este impulso y movilizarse y coordinarse aún más la presión internacional. Por su parte, Bangladesh está dedicado en forma irrevocable a la erradicación del *apartheid* y no puede aceptar ninguna solución que equivalga a una modificación del racismo o a la imposición de soluciones unilaterales que nieguen a todo el pueblo de Sudáfrica el derecho a decidir su futuro.

284. Deben tomarse todas las medidas necesarias para lograr la transferencia del poder a todo el pueblo de Sudáfrica, de conformidad con su voluntad y deseo libremente expresados, sin distinción alguna por motivos de raza o color, a fin de permitirle que goce de completa libertad e independencia. Por consiguiente, Bangladesh reafirma su reconocimiento de la legitimidad de la lucha de liberación en Sudáfrica y celebramos la presencia de sus representantes entre nosotros. Creemos que debe llevarse a cabo una campaña concertada para lograr el aislamiento total y definitivo del régimen de *apartheid* en todos los frentes: militar, político, económico, social, cultural, deportivo y en cualquier otro campo. También deben realizarse esfuerzos internacionales en pro del mantenimiento, desarrollo, educación y capacitación de los refugiados sudafricanos expulsados de su patria. Ellos constituyen una vanguardia fundamental en la lucha por el desmantelamiento del *apartheid*.

285. Mi delegación desea rendir particular homenaje al Presidente y a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* por su labor exhaustiva y ardua. Consideramos que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad tome medidas más enérgicas, consistentemente con los pasos que ya ha dado, y aplique las recomendaciones del Comité y de la Asamblea General.

286. Los antecedentes de Sudáfrica constituyen una de las crónicas más trágicas de la historia humana y una mancha permanente en la conciencia de la humanidad. Resulta ahora evidente que la angustia de la comunidad internacional sólo se puede disipar con la total erradicación del *apartheid* y la transferencia del poder a todo el pueblo de Sudáfrica.

287. El hecho de aceptar al *apartheid* pone gravemente en peligro la estructura moral e intelectual de toda nuestra sociedad. Esperamos que la comunidad de intereses que en este momento nos une a todos en forma indisoluble contemple el final de esa práctica, para beneficio del Africa y de toda la humanidad.

288. Sr. SANNEH (Gambia) (*interpretación del inglés*): En su primer período de sesiones, celebrado en 1946, la Asamblea trató por primera vez la política racista de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Los

35 años transcurridos desde entonces han sido testigos de la adopción de numerosas resoluciones y declaraciones que expresan el rechazo de este aborrecible sistema por la comunidad mundial y piden a las autoridades de Pretoria que renuncien a su política inhumana. Gambia ha condenado constantemente este sistema bárbaro y único de discriminación racial institucionalizada, que fue definido como un crimen de lesa humanidad en la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, aprobada por la Asamblea General [resolución 3068 (XXVIII)].

289. En 1980 la comunidad internacional fue testigo de un esfuerzo decidido de parte del Gobierno racista de Pretoria para presentar una imagen aceptable del *apartheid*. Como cabía esperar, las reformas bien orquestadas eran simplemente superficiales y no hubo cambios fundamentales en la política de *apartheid*. Cualquiera duda que la comunidad mundial hubiera podido abrigar en 1980 respecto a la orientación política de Sudáfrica ha quedado disipada por los acontecimientos de los últimos meses. El régimen racista prosigue empeinadamente su política de solución final, la política de bantustanización, que hace de los negros sudafricanos seres despojados de su nacionalidad y exiliados a estériles territorios patrios tribales. Pese al fracaso del Transkei y de Bophuthatswana por lograr el reconocimiento internacional, Pretoria aparece decidida a seguir adelante con esa burla de la concesión de la independencia, esta semana al territorio patrio del Ciskei, haciendo caso omiso de la oposición de 5 millones de africanos involucrados.

290. Mientras tanto, a nivel internacional, Sudáfrica ha mantenido su ocupación ilegal de Namibia, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El régimen racista, al mismo tiempo, realiza ataques armados contra los vecinos Estados africanos independientes.

291. Mientras la minoría blanca trata de consolidar su férreo dominio del país, la valiente resistencia de las poblaciones africanas de color y asiática oprimidas ha evolucionado. El levantamiento de los estudiantes en 1976 marcó un hito en la historia de la resistencia militante con respecto al *apartheid*. Desde la heroica protesta de los estudiantes de Soweto, el resto de la población no blanca se ha galvanizado y organizado revueltas contra la opresión racista. En consecuencia, en los dos últimos años se ha cristalizado la lucha de los sindicatos negros, planteando exigencias económicas y políticas para sus trabajadores, de los grupos comunales protestando contra el costo excesivo del transporte y de las organizaciones estudiantiles contra el sistema de educación inferior destinada a los negros. Estas corrientes convergentes han sido complementadas por el permanente apoyo de varias organizaciones eclesásticas dentro de Sudáfrica. Esta resistencia al *apartheid* se ha traducido en un boicoteo nacional, en el mes de mayo, contra las festividades de celebración del vigésimo aniversario de la creación de la República de Sudáfrica.

292. Mientras tanto, la lucha armada de liberación del pueblo de Sudáfrica se ha intensificado rápidamente, con un número sin precedentes de ataques

terroristas y de sabotajes registrados el año pasado. Gambia rinde tributo a la heroica lucha llevada a cabo por la población negra, particularmente a través del African National Congress y del Pan Africanist Congress. Por formidable que pueda ser el enemigo, el impulso de la historia que aplastó a la minoría blanca gobernante en Mozambique, en Angola y en Zimbabwe está del lado de las masas oprimidas.

293. Sin embargo, el régimen racista de Pretoria parece desconocer la marcha de la historia y ha contestado a la resistencia de la población negra con un aumento de las medidas de represión. Sólo el año pasado ha habido centenares de personas arrestadas y proscritas, o encarceladas sin juicio, mientras miles fueron sometidas a la brutalidad física que caracteriza a ese Estado policial.

294. La intransigencia empeinada del régimen de Pretoria no puede considerarse en forma aislada de las actitudes de sus asociados de occidente y de otras partes. La continuidad del comercio y las inversiones, que son la savia del régimen del *apartheid*, hacen posible que el régimen racista supere la perturbación económica resultante de la acción industrial masiva. Por inocentes que consideren esos países sus actividades económicas en Sudáfrica, la declaración realizada en 1972 por el entonces Primer Ministro John Vorster ubica esas actividades en su verdadero contexto: "Cada acuerdo comercial, cada préstamo bancario, cada nueva inversión es un ladrillo más en ese muro de nuestra existencia continuada."

295. Los contactos deportivos con el régimen racista socavan los esfuerzos internacionales para aislar diplomáticamente a Sudáfrica y en realidad confieren una respetabilidad *de facto* al sistema del *apartheid*. A este respecto, mi delegación deplora las giras internacionales realizadas al comienzo de este año por el equipo de rugby Springbok.

296. El significado de la cooperación militar entre ciertas Potencias occidentales y otros países con el fortificado régimen del *apartheid* no necesita ser explicado. Se informa, de fuente fidedigna, que esos países que generosamente proveen de material militar a Sudáfrica incluyen tanto equipo convencional como nuclear y, por lo tanto, deben asumir una responsabilidad directa en cuanto a la salvaje represión llevada a cabo por los sanguinarios de Pretoria contra la población africana oprimida.

297. Sin embargo, es en el escenario político internacional donde es más perjudicial la colusión entre ciertos países occidentales influyentes y el régimen del *apartheid*. Esos gobiernos, repetidamente, han impedido que la comunidad internacional tome medidas eficaces contra Sudáfrica. A juicio de mi delegación, tal indulgencia sólo puede alentar la agresión criminal del régimen racista de Pretoria, poniendo así en peligro la paz y la seguridad internacionales. Hay una relación directa entre el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya podido responder decisivamente en abril a la continuada ocupación ilegal de Namibia por parte de Pretoria y la invasión masiva llevada a cabo por Sudáfrica contra la República Popular de Angola en el mes de agosto. Igualmente, el abortado golpe mercenario lanzado la semana pasada desde Sudáfrica contra Seychelles,

debe ser interpretado en función del fracaso del Consejo de Seguridad en cuanto a condenar la invasión sudafricana a Angola en el mes de agosto.

298. Sudáfrica ya ha sido declarada culpable de crimen contra la humanidad y ha demostrado repetidamente, que representa una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas, mientras tanto, prescribe medidas específicas para tales contingencias. A juicio de nuestra delegación, las disposiciones de la Carta no dejan a la Asamblea otra opción que la de apoyar la exhortación a la imposición de sanciones amplias y obligatorias hecha por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París en el mes de mayo pasado.

299. Finalmente, quiero felicitar al Comité Especial contra el *Apartheid* por el valioso trabajo realizado bajo la distinguida Presidencia de nuestro hermano y amigo, Sr. Maitama-Sule Representante Permanente de Nigeria.

300. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo expresar nuestro agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* por el excelente informe presentado a este período de sesiones de la Asamblea General, así como por la valiosa labor que han llevado a cabo durante el último año. También deseo expresar nuestra profunda satisfacción con motivo de la celebración de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, en la que la delegación iraquí participó activamente. Vemos con agrado y apoyamos la convocación de conferencias especiales de esa naturaleza. En razón de que en las labores de dichas conferencias participan organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, estudiosos, eclesiásticos y otros dignatarios, los resultados que se logran contribuyen en gran medida a divulgar hechos vinculados con el *apartheid* y las políticas de Sudáfrica para una audiencia mucho más amplia. De este modo, la opinión pública internacional adquiere mayor conciencia de los males del *apartheid* y los gobiernos se convencen más aún acerca de la necesidad de adoptar medidas efectivas contra el régimen minoritario de Pretoria, que aplica dichas políticas de discriminación racial y *apartheid*.

301. En lo que atañe al Iraq, el combatir al *apartheid* y al régimen racista de Sudáfrica no es simplemente cuestión de principio, de solidaridad con nuestros hermanos africanos o de la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Iraq se siente motivado por esas consideraciones y por mucho más; para nosotros se trata de una cuestión de interés nacional y, como tal, implica la lucha contra un enemigo común. Para ubicar la posición del Iraq en su perspectiva adecuada, deseo referirme a una declaración del Embajador israelí ante Sudáfrica formulada en el Club de Prensa de Pretoria, en julio de 1979. El emisario sionista dijo: "Creo que es de interés nacional para Israel considerar a Sudáfrica como un país fuerte, no sólo en potencia militar, sino con una estructura económica viable y una sociedad en la cual la población participa por igual en su supervivencia<sup>11</sup>". Esa declaración se citó en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* presentado al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Dicho informe

es de importancia especial para el actual período de sesiones en vista de los insolentes ataques del representante sionista en su declaración formulada ante la Asamblea General, durante la 76a. sesión, contra el Comité Especial contra el *Apartheid* y su informe de este año en lo que atañe a las relaciones entre Israel y Sudáfrica, contenido en el documento A/36/22/Add.1.

302. El informe presentado a la Asamblea durante su trigésimo cuarto período de sesiones contiene otras declaraciones hechas por el emisario sionista en Sudáfrica y por el mismo Begin, que muestran la verdadera índole de las relaciones entre las dos entidades racistas, a pesar de las hipócritas palabras pronunciadas por el representante sionista durante el actual debate. El informe del Comité Especial no contiene "informaciones que no corresponden" ni "especulaciones de segunda mano", como adujo el representante sionista. El informe cita hechos y declaraciones emitidas por altos funcionarios responsables de la entidad sionista.

303. Por ejemplo, se cita al Embajador israelí ante Sudáfrica como habiendo dicho lo siguiente, en una entrevista publicada el 27 de julio de 1979:

"No puede subrayar lo suficiente cuánto apreciamos nosotros en Israel las relaciones con Sudáfrica, cuya amistad hacia nosotros ha sido constante ... Nos abstenemos cuidadosamente de unirnos a la estéril sinfonía de condena global de Sudáfrica que emana de las Naciones Unidas ... es menester considerar que Sudáfrica tiene valores especiales para el mundo libre ... Además, si la inmensa riqueza mineral natural y otros recursos de Sudáfrica caen en manos de regímenes comunistas o radicales dictatoriales ello constituiría una situación aterradora que restaría sentido a cualquier discusión sobre la igualdad racial o aun sobre las mejoras en la situación racial ... Sería un desastre que Sudáfrica se perdiera como miembro constructivo y activo de la comunidad libre de naciones<sup>12</sup>".

He ahí la respuesta a las manifestaciones del representante israelí cuando pretende que "Israel siempre se ha opuesto al racismo y a la discriminación racial, incluido el *apartheid*", y que Israel ha estado "en la vanguardia de todo tipo de lucha contra el mal del racismo en todas sus manifestaciones" [76a. sesión, párrs. 51 y 52]. Los sionistas consideran que la riqueza mineral y otros bienes de Sudáfrica son de mucha mayor importancia que la situación racial o el mejoramiento de esa situación.

304. En lo que respecta al Sr. Begin, sus opiniones quedaron reflejadas en el consejo dado a una delegación del United Israel Appeal of South Africa el 11 de febrero de 1979, de que el mundo libre se estaba haciendo cada vez más pequeño y que los hombres libres debían mantenerse unidos para resistir la acometida<sup>13</sup>. Es un extraño "mundo libre", en el cual los blancos pueden esclavizar a los negros en Sudáfrica y en el que los sionistas judíos pueden esclavizar a los musulmanes y árabes cristianos en Palestina.

305. Lo que resulta una afrenta todavía mayor es que estos regímenes racistas sean considerados en algunos círculos occidentales influyentes como "democracias" y bastiones de la civilización occidental. Tanto

peor para esa llamada democracia y para la civilización occidental.

306. Esta comunidad de intereses entre los dos regímenes racistas y su estrecha cooperación no es sólo la fuente de miseria y de sufrimientos para millones de africanos negros y de árabes palestinos; implica también un insulto para la memoria de los judíos que perecieron bajo la dominación nazi. El representante sionista consideró que era otra oportunidad apropiada para explotar el destino de los no sionistas, asimilándolos a los judíos que cayeron víctimas del régimen nazi. Lo hizo así, para encubrir el racismo que está en la esencia misma del sionismo. Recordó a los representantes “la maníaca y metódica matanza de 6 millones de judíos por el único delito de haber nacido judíos” [ibid., párr. 52]. El y otros sionistas decidieron olvidar, sin embargo, que el Partido Nacionalista que dirige a Sudáfrica actualmente tuvo entre sus dirigentes y seguidores a antisemitas bien conocidos que colaboraron con los alemanes nazis. Algunos de ellos fueron encarcelados por el Gobierno del mariscal de campo Smuts por sus actividades pro germánicas durante la guerra.

307. En 1953, el Dr. D.F. Malan, entonces Primer Ministro de Sudáfrica, estaba entre los primeros dirigentes que visitó a Israel donde, a pesar de su pasado de antisemitismo, fue calurosamente recibido y su nombre posteriormente inscripto en un denominado libro de oro, como quien había probado ser un verdadero amigo de Israel. Otro Primer Ministro de Sudáfrica, el Sr. Vorster, fue citado por Cyrus Sulzberger en *The New York Times* del 30 de abril de 1971, diciendo: “Consideramos la posición y los problemas de Israel con comprensión y solidaridad. Como nosotros, han tenido que hacer frente a la infiltración terrorista a través de las fronteras y, como nosotros, tienen enemigos que han decidido su destrucción.” El Sr. Vorster también fue considerado como un verdadero amigo de Israel. Lo visitó en 1976, focalizando el eje sudafricanoisraelí. Sin embargo, fue el mismo Vorster uno de aquellos afrikánders encarcelados por sus actividades nazis. El mismo Vorster declaró, según el *London Sunday Times Magazine* de 10 de octubre de 1971 que, si tuviera que vivir otra vez, haría exactamente lo mismo, y que estaba satisfecho porque lo que hizo era correcto.

308. Dejando de lado esta cálida reciprocidad de sentimientos, la colaboración militar constituye la relación más peligrosa existente entre los racistas de Pretoria y Tel-Aviv. Nos sentimos sumamente complacidos porque el Comité Especial señala a nuestra atención en su informe especial el incremento militar y la colaboración nuclear entre Sudáfrica e Israel. Nuevamente, el alcance de la colaboración no surge de “informaciones que no corresponden” ni de “especulaciones de segunda mano”, sino más bien de declaraciones y acciones de sionistas y sudafricanos responsables. El Ministro de Trabajo sudafricano, Sr. M. Viljoen, al hablar en una reunión del Partido Nacionalista en Johannesburgo, comentó sobre las lecciones que enseñara la guerra de 1967 de la siguiente manera: “La guerra del Oriente Medio no solamente ha llevado a los Estados árabes a una nueva evaluación de su posición; también hizo que algunos de los más vocingleros dirigentes africanos, que continua-

mente amenazan con atacar a Sudáfrica, lo pensarán nuevamente.” Esto fue citado en un artículo de Brian Bunting en “The Israeli-South African Axis-A Threat to Africa”, publicado en *Sechaba*, volumen 4, No. 4, abril de 1970, página 19.

309. En abril de 1968, P.W. Botha, entonces Ministro de Defensa, advirtió al Gobierno de Zambia acerca del peligro que corría apoyando a los “terroristas” y señaló al analogía de las incursiones israelíes contra bases de la guerrilla palestina en los países árabes. Esto fue citado en el *Rand Daily Mail* del 4 de abril de 1968.

310. En una entrevista concedida por el General Hendrik Van Den Bergh, Jefe del South Africa's Bureau of State Security, al periódico israelí *Yediot Aharonot* publicada en su edición del 16 de agosto de 1973, dice lo siguiente: “Fui a Israel recientemente y gocé cada momento allí. Cuando volví, dije al Primer Ministro que, mientras Israel exista, tenemos esperanza. Si Israel fuese — Dios no lo permita — destruido, entonces Sudáfrica estaría en peligro de extinción.”

311. Tal es la naturaleza de los lazos que vinculan a los dos Estados de asentamientos coloniales. Su colaboración está encaminada a establecer un continuo desafío a la opinión pública mundial. Ellos consideran su supervivencia sólo en términos de su capacidad para continuar sometiendo a los negros sudafricanos y a los árabes palestinos, y a continuar negándoles a esos pueblos sus inalienables derechos humanos. La supervivencia en la que ellos piensan es sólo en términos de su régimen exclusivista racista. Cualquiera que amenace estos medios exclusivamente racistas significa para ellos “destrucción” y “extinción”. Cuando se sienten acorralados por quienes desafían su exclusivismo racista recurren a los ataques preventivos en nombre de la defensa propia, esa política de agresión preventiva y de terrorismo de Estado. Esta es la base de la colaboración existente entre los dos regímenes racistas, que es totalmente apoyada por los Estados Unidos de América.

312. Desearía aquí referirme al acuerdo estratégico concertado entre los Estados Unidos e Israel el 30 de noviembre. El acuerdo está, ostensiblemente, limitado a la cooperación estratégica en la región del Oriente Medio. El texto del memorando firmado por las dos partes indica, sin embargo, la existencia de amplias implicaciones. Deseo referirme específicamente al párrafo 2 c) y d) del artículo III del texto publicado en *The New York Times* ayer, 1° de diciembre. Dice lo siguiente: “Cooperación en investigación y desarrollo sobre la base de la anterior cooperación en esta materia y cooperación en comercio de defensa.”

313. Ahora bien, seguramente, el resultado de dicha cooperación en el desarrollo y comercio de las armas que implica el acuerdo no puede, de ningún modo limitarse a la región del Oriente Medio. En vista de la creciente cooperación de Israel con Sudáfrica en esas esferas, es decir, desarrollo y comercio de armas, los acuerdos estratégicos brindan a Sudáfrica, por intermedio de Israel, acceso al desarrollo de los Estados Unidos en materia de investigación de armas y a las armas estadounidenses fabricadas bajo licencia por Israel. Lo que los Estados Unidos no pueden

hacer ahora abiertamente por Sudáfrica, parece que lo pueden hacer por intermedio de Israel. Esa es la dimensión de los peligros comunes a que están enfrentados los africanos y los árabes.

*Se levanta la sesión a las 20.20 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, vigésimo segundo año, 1382a. sesión, párr. 59.

<sup>2</sup> Expuesto en una entrevista radial transmitida por Riyadh Domestic Service el 7 de agosto de 1981. Para una transcripción de esta entrevista, véase Foreign Broadcast Information Service, *Daily Report*, FBIS-MEA-81-153, de 10 de agosto de 1981, vol. V, No. 153, pág. C3.

<sup>3</sup> *Palestine Royal Commission: Report Cmd. 5479 (1937)*.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, cuarto período de sesiones, Comisión Política Especial, Anexo, vol. II, documento A/927, anexos A y B.

<sup>5</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, trigésimo cuarto período de sesiones, 17a. sesión, párrs. 12 a 49.

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980, documento S/14009.

<sup>8</sup> *Ibid.*, trigésimo sexto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1981, documento S/14779, anexo.

<sup>9</sup> *Ibid.*, trigésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1980, documento S/14285.

<sup>10</sup> Véase A/32/267.

<sup>11</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 22 A, párr. 6.

<sup>12</sup> *Ibid.*, párr. 8.

<sup>13</sup> *Ibid.*, párr. 5.